

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

DOCUMENTO TÉCNICO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Plan de Desarrollo Local	El plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Barrios Unidos 2025 – 2028. “Barrios Unidos Camina Segura”
Objetivo estratégico	Objetivo Estratégico: Bogotá Ordena Su Territorio Y Avanza En Su Acción Climática. Objetivo Estratégico: Bogotá Avanza En Seguridad
Programas	Programa 5 Espacio público seguro e inclusivo. Como propósito, busca garantizar el disfrute del espacio público seguro e inclusivo en la localidad de Barrios Unidos. Programa 26 Movilidad Sostenible. Como propósito de este programa, la administración local busca conservar de forma íntegra la infraestructura de la malla vial local e intermedia.
Código	2382 - 2681
Proyecto	Proyecto 2382 Conservación activa, cuidado y mejora de espacios urbanos Proyecto 2681 Mejoramiento integral de infraestructura vial urbana
Meta(S) Plan de Desarrollo 2025-2028	8. Intervenir 4000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. 44. Intervenir 7.5 kilómetros – carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) en acciones de construcción y/o conservación
Magnitud Meta Vigencia 2026	8. Intervenir 1236 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. 44. Intervenir 2.83 kilómetros – carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) en acciones de construcción y/o conservación
Vigencia	2026

Para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo.

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos realiza el análisis para el proceso, en los siguientes términos de referencia:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Objeto	REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Modalidad	Licitación de obra pública
Tipo de Contrato	Obra
Plazo	Ocho meses y medio (8.5)
Valor	\$ 4 887 728 461.00

La Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuenta con los siguientes proyectos de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito.

- Proyecto No. 2681 Mejoramiento integral de infraestructura vial urbana
- Proyecto No. 2382 Conservación activa, cuidado y mejora de espacios urbanos

Los anteriores proyectos mencionados tienen como fin de atender la malla vial local e intermedia de la localidad de Barrios Unidos bajo un esquema de conservación y/o construcción, al igual que la intervención integral de elementos del sistema de espacio público peatonal en cumplimiento de las metas establecidas en el PDL. En la Tabla 1 se indica los logros y progresión de cumplimiento de las metas relacionadas.

Tabla 1 Metas del proyecto de inversión, Logros e impactos sobre la meta con la ejecución del contrato derivado del presente proceso

META		LOGROS				TOTAL
		2025	2026	2027	2028	
8. Intervenir 4000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Ejecutado	1489.7	0	0		1489.7
	Avance ejecutado	37.24%	0			37.24%
	Por ejecutar en el presente proceso	0	1236			
	Impacto del proceso	37.24%	30.90%			
	Ejecutado	2.68	0	0		2.68

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

META		LOGROS				TOTAL
		2025	2026	2027	2028	
44. Intervenir 7.5 kilómetros – carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) en acciones de construcción y/o conservación	Avance ejecutado	35.67%	0			35.67%
	Por ejecutar en el presente proceso	0	2.83			
	Impacto del proceso	35.67%	37.73%			

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En este contexto, la guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta. La guía actualizada contiene recomendaciones generales y, por tanto, no debe aplicarse de manera mecánica, recordando que la profundidad del Estudio del Sector es independiente para cada entidad, y depende de la complejidad de cada Proceso de Contratación.

Para conocer los aspectos generales del mercado, se implementa el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, como instrumento de planeación compuesto por un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la Entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra. Al aplicar el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación.

De otra parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con la implementación de los Documentos Tipo, promovió el ahorro de tiempo en los procesos de contratación y la transparencia en la participación de oferentes ante una contratación pública.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Dichos beneficios se presentaron luego del estudio y adaptación de nuevas tendencias internacionales que dieron relevancia a que la implementación de los Documentos Tipo ayudara no solo a la lucha contra la corrupción, sino a la eficiencia de una administración pública más moderna.

Ante los beneficios, los Documentos Tipo garantizan no solo la seguridad jurídica, sino las reglas de la ética y la moralidad administrativa, para la lucha y la posición frontal contra la corrupción en Colombia. Evitando la manipulación o el direccionamiento específico de los pliegos de condiciones a un proponente en particular.

Además, facilita el control fiscal y disciplinario frente a los funcionarios encargados de adelantar la gestión contractual; permitiendo conocer las condiciones generales y los requisitos de forma anticipada para promover la transparencia de los procesos estableciendo cláusulas que incentiven la libre competencia y participación de la mayor cantidad posible de oferentes en los procesos licitatorios.

Los documentos y pliegos tipo: Transparencia. Estandarizar los requisitos habilitantes en los contratos de obra pública, acaba con los carruseles de únicos oferentes a través de los desastrosos pliegos sastre o a la medida del oferente amigo, quien en otrora, se concertaba con alguien de la institución contratante para adjudicarle una obra a aquél que entregara a cambio del contrato, un porcentaje de los recursos públicos mediante conductas tipificadas en el Código Penal como interés indebido en la celebración de contratos y celebración de contratos sin cumplimiento de requisitos legales.

Para superar estos problemas de corrupción, la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente- expidió, en el último año, con fundamento en las Leyes 1882 y 2022 los documentos tipo de licitación, selección abreviada y mínima cuantía para las contrataciones de obra pública de infraestructura de transporte y en el mes de octubre entrarán en vigencia los de interventoría, resultado que nos ha permitido pasar de un promedio de únicos oferentes en el 85% de los contratos de las entidades territoriales a un promedio de 35 oferentes cuando las mismas respetan los parámetros que hemos estructurado.

Esta nueva dinámica incentiva la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de ingeniería porque se acaba con la exigencia de requisitos habilitantes arbitrarios, desproporcionados y subjetivos. Además de la transparencia que acompaña la pluralidad de oferentes, está comprobado con estudios de la Unión Europea, que, en virtud de la competencia empresarial, al incrementarse el número de proponentes, se reduce el valor del contrato en un aproximado del 7,5%, sin incluir la coima que acompaña un pliego sastre. Por ello, sí son los documentos y pliegos tipo, una herramienta importante en la ejecución de los casi 28 Billones de pesos que al año se ejecutan en materia de obra pública.

1.1. Productos incluidos dentro del sector.¹

¹ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Basado en el documento técnico del DANE, que mide el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) a junio 2026, se indican las siguientes agrupaciones por subclase:

- Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
- Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
- Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas
- Construcciones en minas y plantas industriales
- Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil

1.2 Agentes que componen el sector

De acuerdo con la información obtenida de la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, cuenta con más de 1867 afiliados agrupados en tres segmentos diferentes de acuerdo con sus características:

Industriales y Comerciantes. En este segmento se encuentran tanto las empresas encargadas de la manufactura de insumos del sector, como las empresas y profesionales independientes que comercializa este tipo de insumos finales de construcción.

Constructores, Contratistas y Consultores. Empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas, al igual que empresas dedicadas especialmente a la interventoría y construcción de obras de infraestructura.

Entidades Financieras, de Servicios Públicos y Otros. Son aquellas entidades financieras como bancos y fiduciarias, que intervienen en la vinculación con el sector de la construcción. De igual manera se encuentran empresas aseguradoras y de servicios públicos, entre otras.

Adicional, y de acuerdo con la información obtenida en la Cámara Colombiana de la Infraestructura, los siguientes son los agentes que componen dicho sector en el país y que se encuentran afiliados a dicha agremiación

1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de la construcción tiene un sinnúmero de asociaciones y agremiaciones, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)
- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)
- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombiana de Avaluadores
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA
- FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- ICPC (Instituto Colombiano de Productores de Cemento)
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)
- Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá
- UIA (Unión Internacional de Arquitectos)
- USB (Universidad de San Buenaventura)
- Jardín Botánico de Bogotá
- Instituto de Recreación y Deporte IDRD
- USTA (Universidad Santo Tomás de Aquino)
- UIS (Universidad Industrial de Santander)
- UN (Universidad Nacional de Colombia)

Constructores en consulta de datos abiertos (8000 registros aproximadamente en Colombia):

RAZON SOCIAL

(...) A & E AGUAS Y ENERGIA S.A.S.
A&C DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S A S
A.J. CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC BIC
A'AINJÜLI OBRAS CIVILES & ARQUITECTONICAS S.A.S
AB CREACIONES ELECTRICAS S.A.S.
ABEL ENRIQUE PATERNINA OSPINO
ABRAHAM ALBERTO SALCEDO GONZALEZ
ABY INGENIEROS CIVILES S.A.S EN LIQUIDACION
AC CONSTRUCTORES Y CIA SAS
ACOSTA GONZALEZ DANIELA CAROLINA
ACOSTA MACHADO BALMES DE JESUS
ACUÑA OLIVEROS YEFERSON
ADMICONS LIMITADA (ADMINISTRACION CONSTRUCCION Y SUMINISTROS)
ADVANCE SOLUCIONES E INFRAESTRUCTURA SAS
AFA CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S
AGA CONSTRUCTORA SAS
AGROINDUSTRIALES DEL NORTE S.A.S
AGUAS Y ENERGIA SAS
AGUIRRE DIAZ LUIS ALFONSO
AKUMAJAA INGENIEROS S.A.S
ALBERTO CALVO LUIS ANTONIO
ALDAIR ATENCIA BOLIVAR
ALDOROMER S.A.S

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ALEJANDRO ANTONIO MIELES USTATE
ALEX ARGEMIRO PANA IGUARAN
ALIADOS CONSTRUCTORES O&R SAS
ALL INGENIERIAS LTDA
ALVARADO PEREZ CARLOS JOSE
ALVAREZ CELIN ANTONIO
ALVAREZ SIERRA MELFER DE JESUS
AMAYA DAZA HAROL FRANCISCO
AMBIENTE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
AMC INGENIERÍA & SOLUCIONES S.A.S
AMG INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS
AMIGO MARQUEZ EUDES ALFONSO
AMPERE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
ANCAMARI S.A.S.
ANDREA CAROLINA CASTRILLO FUENTES
ANILLO MENDOZA ARJADIS DE JESUS
ANNICCHIARICO M. S.A.S
ANVAL S.A.S.
AQUA UNIVERSO INGENIERIA LTDA
AQUAMARINE S.A.S.
AQUILIO ANTONIO BRITO PUSHAINA
ARAGON ORTIZ YIRMETH YESID
ARCHITEC-CO S.A.S.
ARDILA SOTELO RAFAEL ANTONIO
AREVALO ARIAS BANER AMETH
AREVALO ARIAS JOSE DAVID
AREVALO CORDOBA EDUARDO FRANCISCO
ARGOTE PAYARES CARLOS JOSE
ARIZA GOMEZ JUAN
ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
ARLEON RAFAEL IGUARAN RODRIGUEZ
ARMESTO ACUÑA ERLYS JOSE
ARQING-RT S.A.S ZOMAC
ARQRAS CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA S.A.S.
ARQUIDAZ TODO A SU SERVICIO S.A.S
ARQUIDISEÑOS.ES S.A.S.
ARQUIPROYET S.A.S.
ARQUITECTOS LISEINER MENDOZA S.A.S
ARQUITECTURA IN DESIGN SAS
ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
ARREGLA TU HOUSE S.A.S
ARREGOCES ARIAS JUAN DE LA ROSA
ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S.
ASI ARQUITECTURA SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
ATENCIO GONZALEZ JOVANIS SEGUNDO
ATENCIO OROZCO JULIO CESAR
AUGUSTO RAFAEL VEGA PIÑA
AV INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
AVANZADA SOLUCIONES DE INGENIERIA E INNOVACION S.A.S.
AVENDAÑO PEDROZA HERNAN RAFAEL
AVILA CORREA RAFAEL
AVILA S.A.S
AYMEC CONSTRUCCIONES SAS ZOMAC (...)

1.4. Cifras totales en ventas²

² Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En el Boletín técnico Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) a junio 2026, publicado el 31 de julio de 2026, se pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

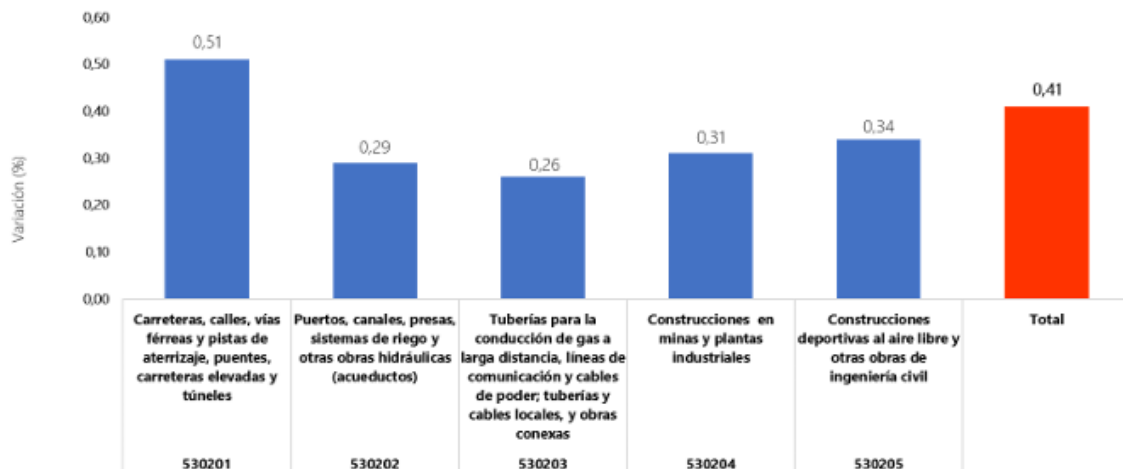
El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores. El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (junio 2026 / mayo 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,51	0,28
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,29	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,26	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,34	0,03
Total		100	0,41	0,41

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar junio de 2026 con mayo de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (0,88%), Represas (0,82%), Pistas de aterrizaje (0,60%) y Construcciones deportivas al aire libre (0,58%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Túneles (0,07%), Cables locales y obras conexas (0,17%) y Centrales eléctricas (0,20%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Junio 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,51	0,25
53212	Ferrocarriles	0,58	0,44	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,60	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,88	0,02
53222	Túneles	3,09	0,07	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,28	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,41	0,00
53233	Represas	0,03	0,82	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,27	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,30	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,35	0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,26	0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,17	0,01
53261	Construcciones en minas	4,91	0,41	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,20	0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,58	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,27	0,02
Total		100	0,41	0,41

Fuente: DANE, ICOCIV.

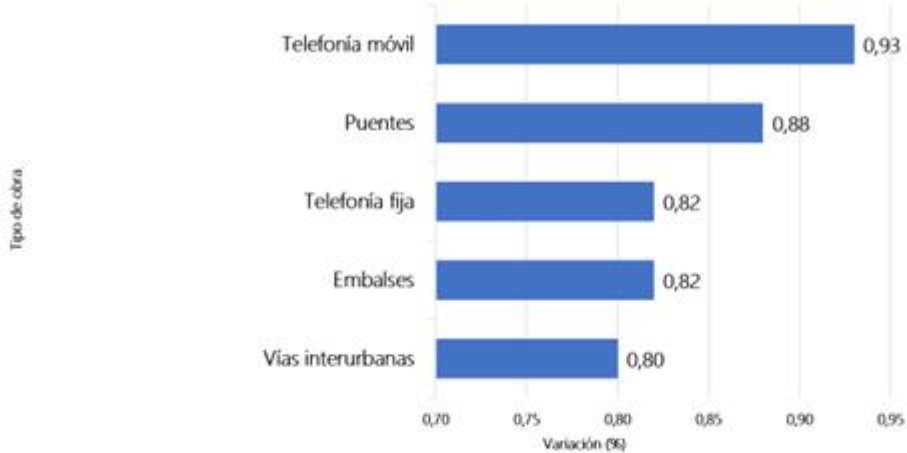
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras).

Al comparar junio de 2026 con mayo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: telefonía móvil (0,93%), puentes (0,88%) y telefonía fija al igual que embalses (0,82% cada uno). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: construcción de redes eléctricas (0,01%), túneles (0,07%) y espacio público (0,08%). Por otro lado, plantas de tratamiento agua potable (-0,22%), presento la única variación negativa en la tipología.

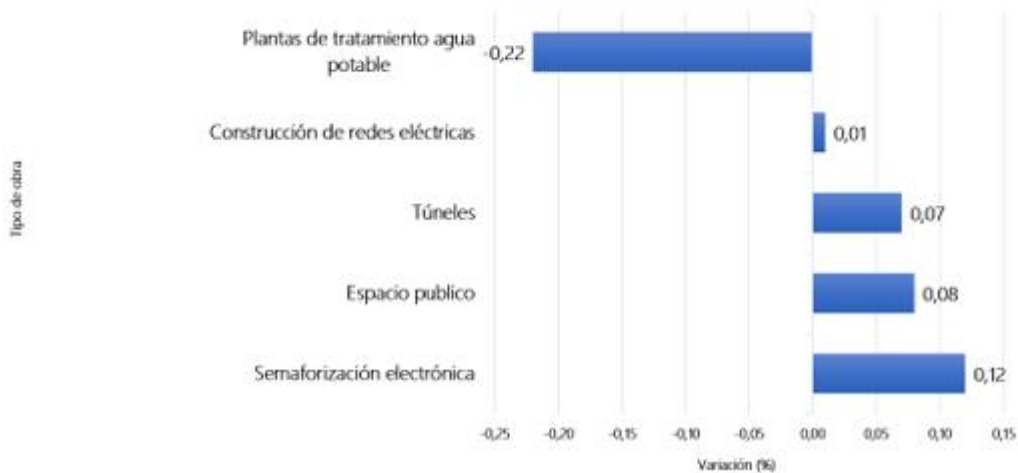
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,41%), se ubicaron en las tipologías: vías interurbanas, vías urbanas y transporte masivo los cuales sumaron 0,24 puntos porcentuales a la variación total.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Variación y contribución mensual según grupos de costos.

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a mayo de 2026 se presentaron en: materiales (0,81%), mano de obra (0,13%) y equipos (0,06%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

Total nacional

Junio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,81	0,42
Herramienta Menor	2,14	0,04	0,00
Maquinaria	12,71	-0,08	-0,01
Equipos	6,18	0,06	0,00
Mano de obra	16,89	0,13	0,02
Transporte	8,89	0,03	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,51	-0,03
Total	100	0,41	0,41

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Resultados año corrido (junio 2026 / diciembre 2025)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En junio de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,07%, en comparación con diciembre de 2025.

Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (6,07%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (8,03%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (8,01%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,65%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,43%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,21%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional

Junio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,43	3,06
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	8,01	0,45
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	8,03	1,52
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,21	0,40
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,65	0,64
Total		100	6,07	6,07

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar junio de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,93%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,49%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (7,36%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,65%), Centrales eléctricas (3,54%) y Túneles (3,86%).

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Al comparar junio de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (20,19%), seguido por fibra óptica (14,34%) y telefonía móvil (9,13%).

Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,09%), infraestructura de telecomunicaciones (2,25%) y plantas de tratamiento agua potable (2,37%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra

Total nacional

Junio 2026

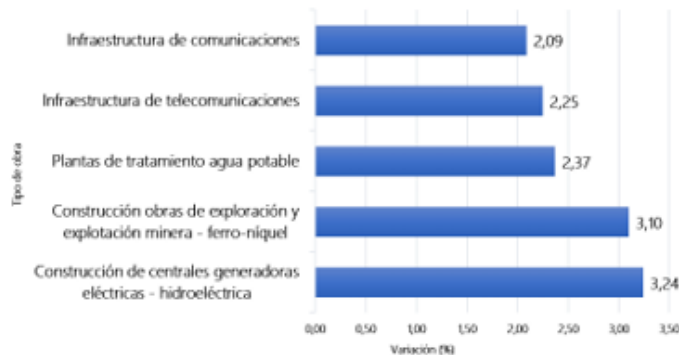


Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra

Total nacional

Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

⁴ Para mayor información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCIV (6,07%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión, los cuales sumaron 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,24%), transporte (5,14%) y materiales (5,02%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Total nacional

Junio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	5,02	2,63
Herramienta menor	2,14	1,26	0,02
Maquinaria	12,71	3,46	0,42
Equipos	6,18	2,23	0,12
Mano de obra	16,89	14,24	2,46
Transporte	8,89	5,14	0,44
Equipos especiales para obra	1,89	-1,76	-0,03
Total	100	6,07	6,07

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Resultados anuales (junio 2026 / junio 2025)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En junio de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,61%, en comparación con el mismo mes de 2025.

Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (6,61%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,74%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,58%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,43%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,37%) y Construcciones en minas y plantas industriales (5,33%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

**Total nacional
Junio 2026**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,37	3,57
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,58	0,43
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,74	1,48
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	5,33	0,50
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,43	0,62
Total		100	6,61	6,61

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar junio de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (15,99%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (8,14%) y Tuberías de larga distancia (7,71%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,39%), Túneles (4,29%) y Centrales eléctricas (4,46%).

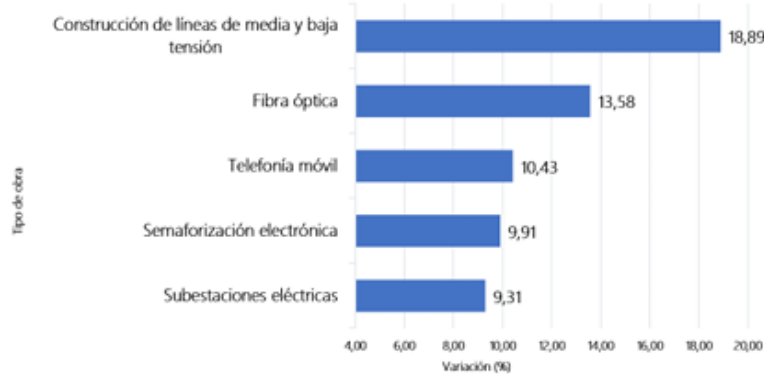
Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar junio de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (18,89%), seguido por fibra óptica (13,58%) y telefonía móvil (10,43%).

Por su parte, las menores variaciones anuales por tipología de obra se presentaron en: plantas de tratamiento de agua potable (1,19%), infraestructura de comunicaciones (1,63%) y la infraestructura de telecomunicaciones (1,93%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

⁷ Para mayor información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (6,61%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,30%), transporte (9,12%) y materiales (5,14%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos

Total nacional

Junio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	5,14	2,71
Herramienta menor	2,14	2,47	0,05
Maquinaria	12,71	5,02	0,61
Equipos	6,18	2,31	0,13
Mano de obra	16,89	14,30	2,48
Transporte	8,89	9,12	0,76
Equipos especiales para obra	1,89	-5,95	-0,12
Total	100	6,61	6,61

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) Publicación junio 09 de 2026³

Este boletín consolida, a través de una metodología general, los principales resultados de las investigaciones que produce el DANE en lo relacionado con el sector construcción.

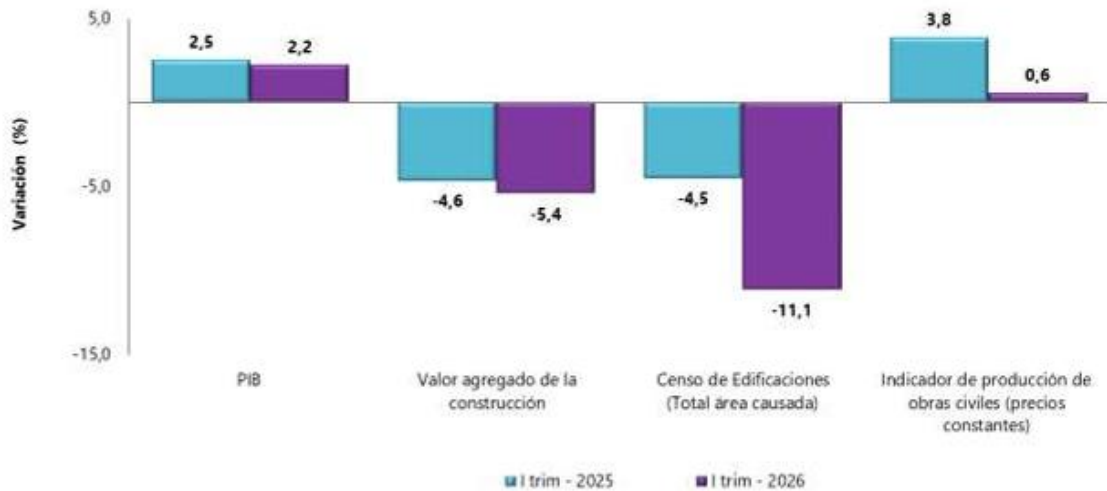
El documento consta de tres capítulos, en el primero se realiza una descripción del PIB de construcción, el segundo presenta los principales resultados de la actividad edificadora desagregado por edificaciones, vivienda (VIS y No VIS) y destinos diferentes al habitacional, en el tercero se dan a conocer los principales resultados de indicadores asociados con la actividad.

El propósito del IEAC es presentar, de manera resumida, los diferentes indicadores de coyuntura relacionados con el sector de la construcción. En este sentido, se determinó retirar del boletín el apartado referente al Directorio Estadístico de Empresas (DEE) y a las Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados anuales EMICRON, dado que esta información cuenta con un rezago considerable respecto al periodo de referencia utilizado en el boletín de la IEAC.

³ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026^p)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

Indicadores Macroeconómicos

Producto Interno Bruto (PIB).

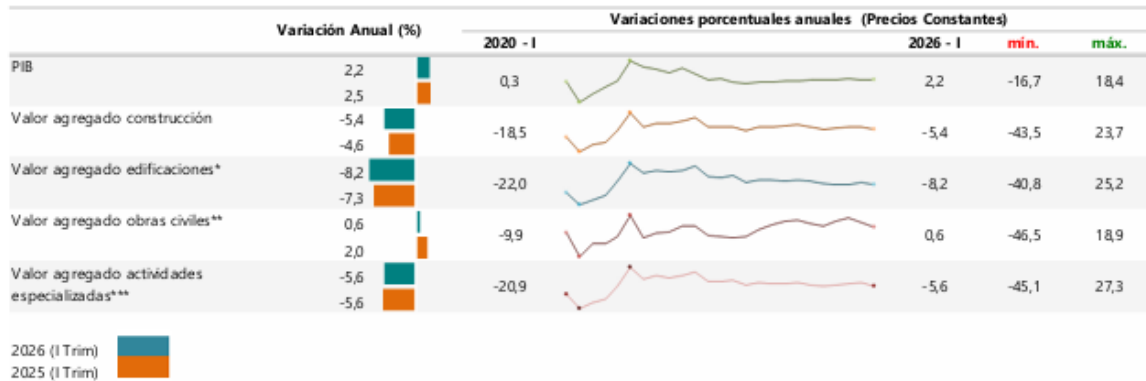
En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%.

Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%. Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1,8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Empleo.

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

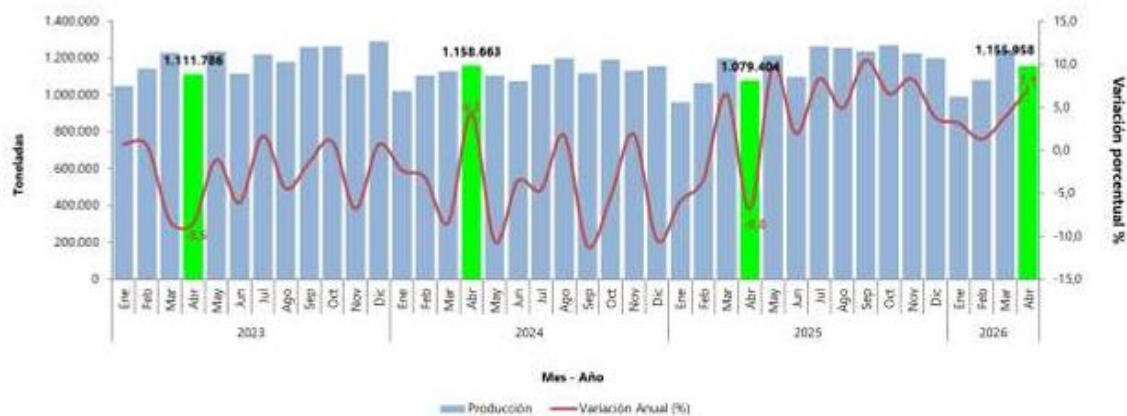
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris en abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – abril 2026^p



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025^p



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

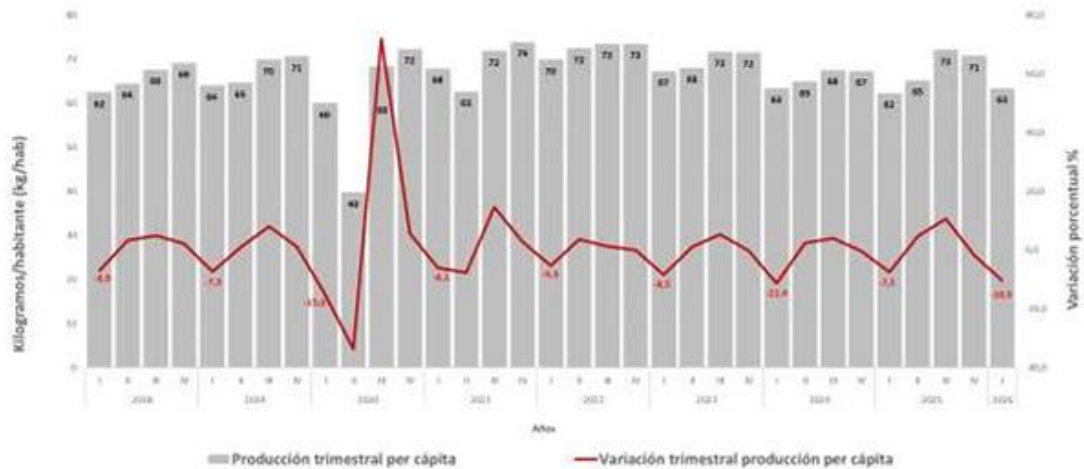
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2018 (I trimestre) – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

p: cifras provisionales

** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Para más información sobre el número de habitantes consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

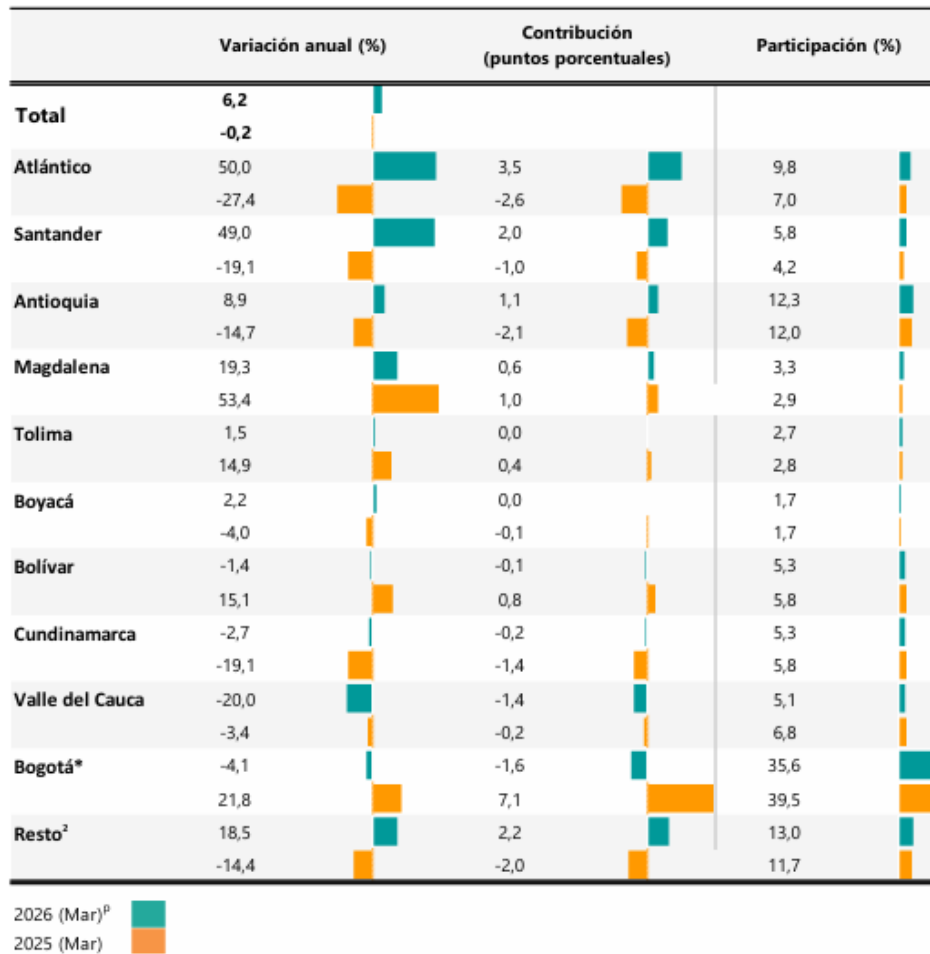
Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total.

La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

**Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026^P (marzo)**



Fuente: DANE, EC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

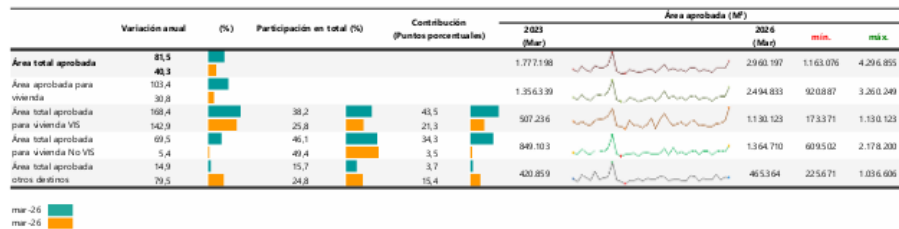
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Licencias de Construcción. En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m² lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m² en marzo de 2025 a 2.494.833 m² en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2026^p (marzo)



Fuente: DANE, ELIC

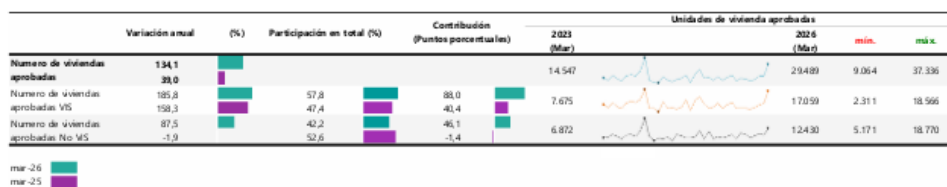
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2023 – 2026^p (marzo)



Fuente: DANE, ELIC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

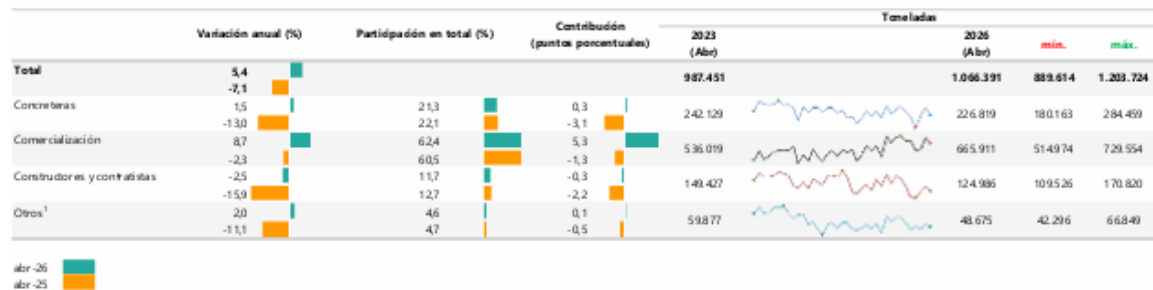
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Indicadores de demanda

Despachos de Cemento Gris. En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

PRECIOS Y COSTOS: Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

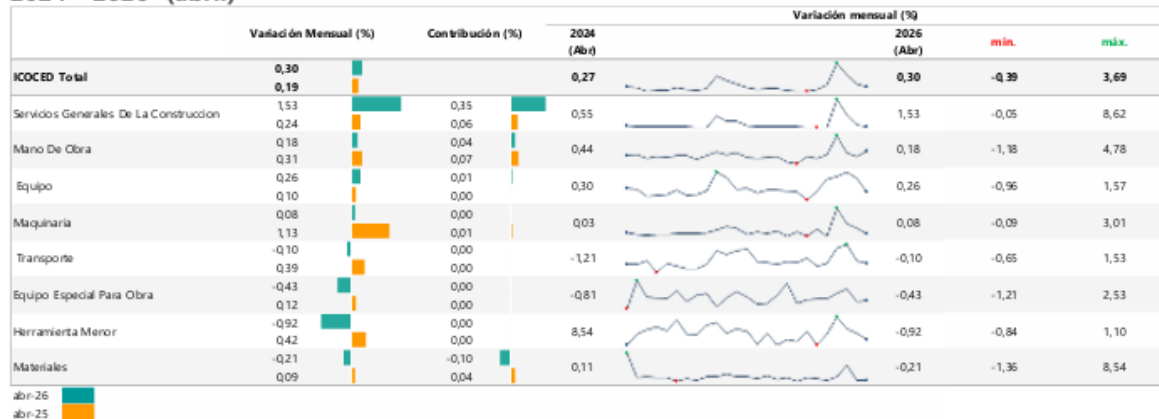
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos

Total Nacional

2024 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

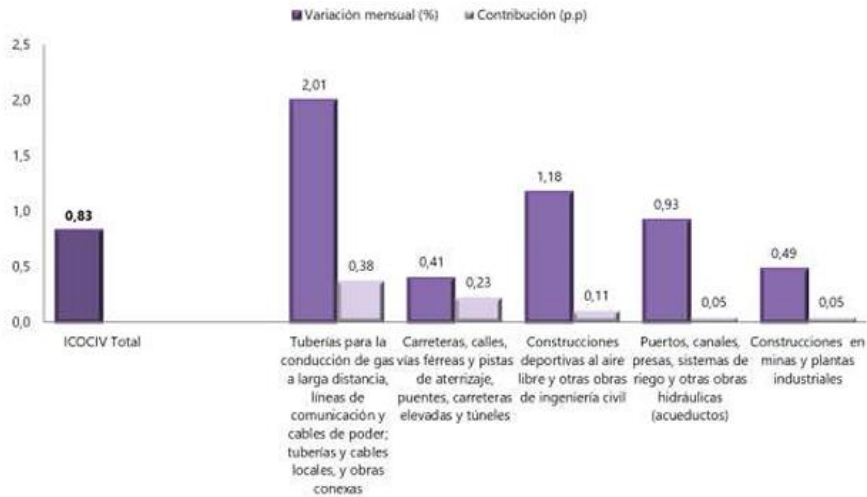
En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional.

De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

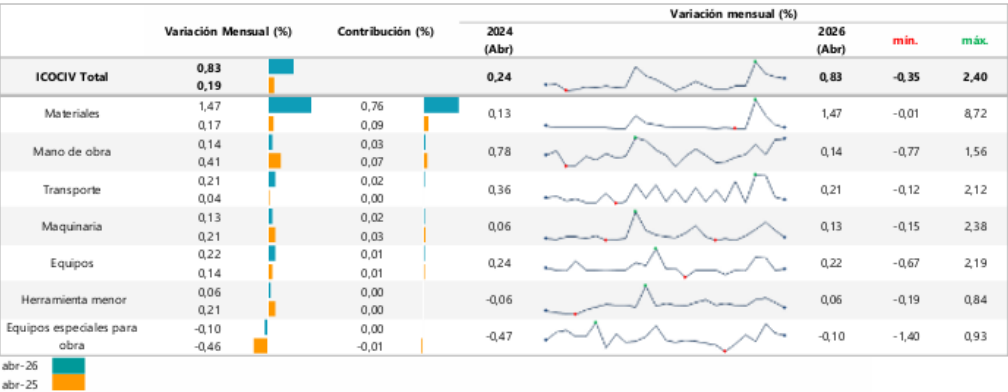
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026^p



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026^p (abril)

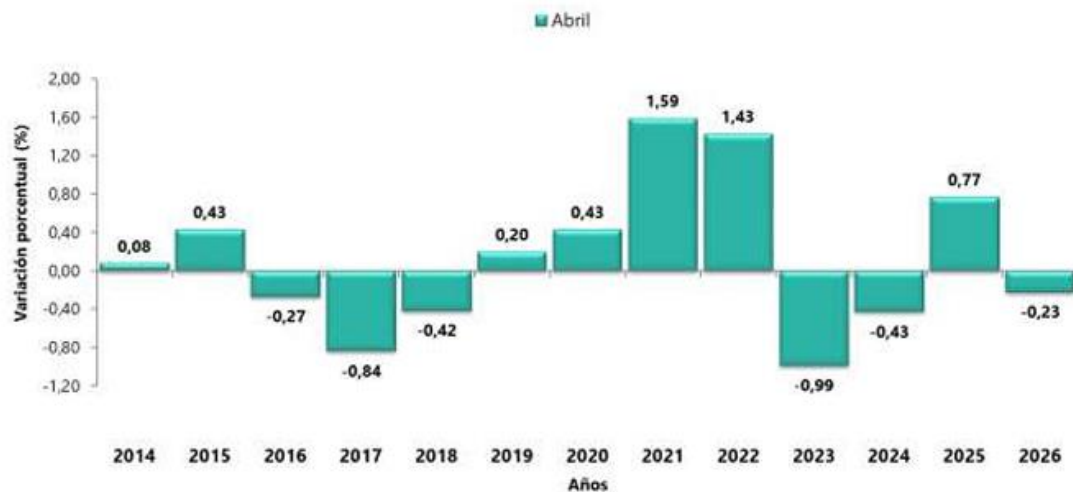


Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Índice de Precios del Productor. En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, IPP.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes). En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%.

De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%.

Alcaldía Local de Barrios Unidos

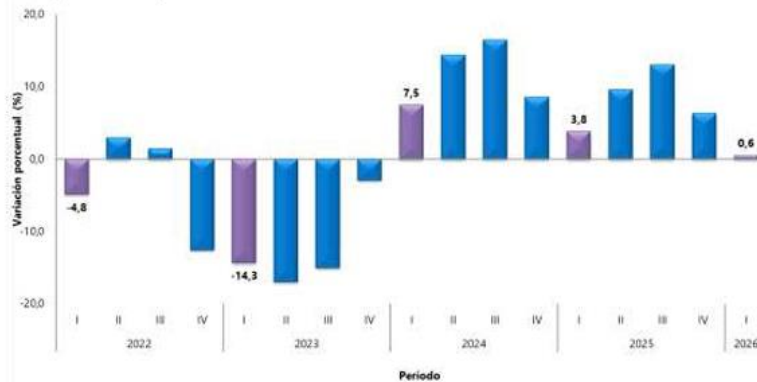
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2025 - 2026^p (I trimestre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	0,6	
	3,8	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-2,8	-1,5
	68,6	4,8
	-10,5	-0,8
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
	-24,3	-3,3
Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
	9,4	1,0
Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6
	61,0	8,4
I-2026		
I-2025		

Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

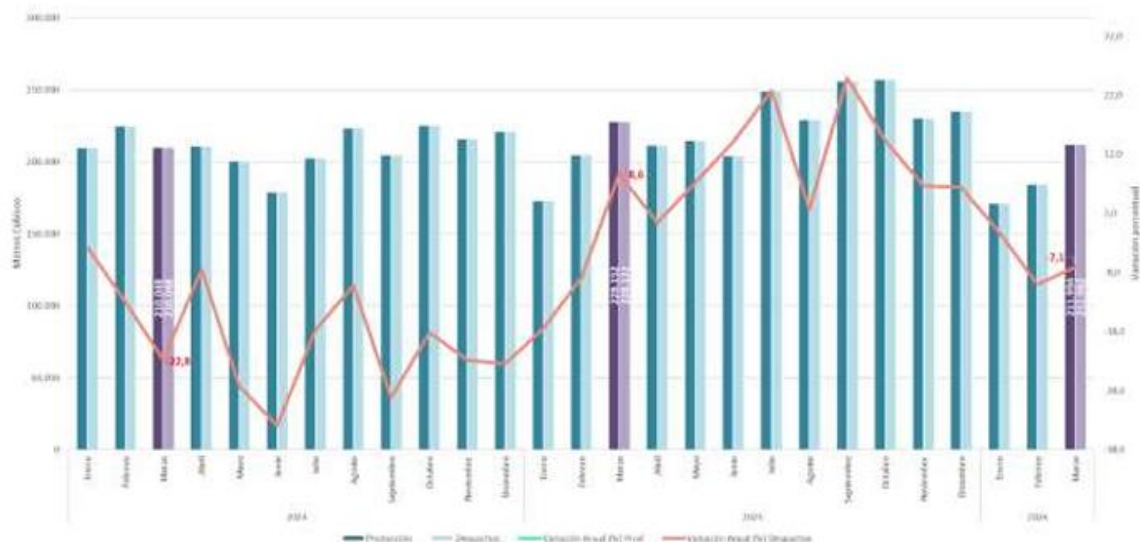
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Indicador de Mezcla Asfáltica. La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías.

Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En marzo de 2026, la producción de mezcla asfáltica fue 211.994 metros cúbicos y registró una disminución de 7,1% con relación a marzo de 2025. Así mismo se despacharon 211.982 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -7,1% con respecto a marzo de 2025.

Gráfico 26. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)
Total nacional
Enero 2024 – marzo 2026^p



Fuente: DANE, IMA

p: cifras provisionales

Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Producción.

El decrecimiento de 7,1% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Cundinamarca con -48,8% y Antioquia con -35,2%, los cuales aportaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación total del indicador de -7,1%.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

1.6. Desempeño económico global. Boletín Macroeconómico - julio 2026⁴

Desempeño económico global.

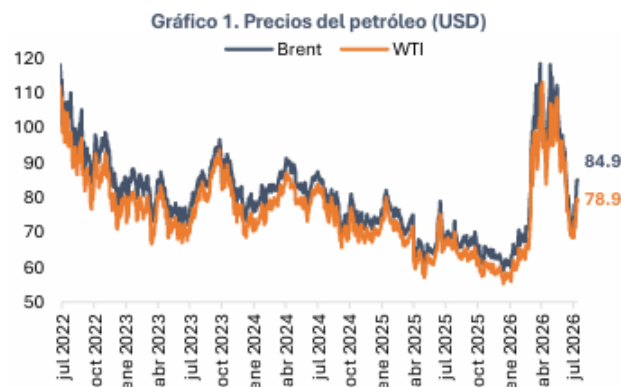
Tabla 1. Datos macroeconómicos internacionales

	TPM	PIB	Inflación	T. Desempleo
Estados Unidos	3.75%-3.50%	2.1% (1Q)	3.5% (jun)	4.2% (jun)
Eurozona	2.40%	0.3% (1Q)	2.8% (jun)	6.2% (may)
China	3.0%	4.3% (2Q)	1.0% (jun)	5.0% (jun)
Japón	1.0%	0.5% (1Q, t/t)	1.5% (may)	2.5% (abr)
Corea del Sur	2.75%	3.8% (1Q)	3.2% (jun)	2.7% (jun)
Brasil	14.25%	1.8% (1Q)	4.6% (jun)	5.6% (may)
México	6.5%	0.2% (1Q)	3.3% (jun)	2.76% (may)
Colombia	12.0%	2.2% (1Q)	6.14% (jun)	8.0% (may)
Perú*	4.25%	1.8% (may)	4.0% (jun)	4.9% (jun)
Chile	4.50%	-0.5% (1Q)	4.3% (jun)	9.4% (may)
Panamá	dolarizado	4.8% (1Q)	-0.3% (jun)	10.4% (oct-25)
Costa Rica	3.25%	3.7% (1Q)	-0.32% (jun)	7.1% (1Q)
El Salvador	dolarizado	4.6% (1Q)	2.76% (jun)	4.7% (2025)
Honduras*	5.75%	1.0% (abr)	5.8% (jun)	4.9% (2025)
Guatemala	3.50%	4.5% (1Q)	2.27% (jun)	2.2% (1Q 2026)

*Actividad económica (periodicidad mensual)

Fuente: Bloomberg, Fondo Monetario Internacional y departamentos de estadísticas de cada país (2026).

Petróleo. En junio de 2026, el precio promedio del barril de petróleo fue USD 84.4 para la referencia Brent y USD 81.6 para el WTI. Durante julio, los precios de ambas referencias muestran una tendencia alcista luego de la disminución en junio. Al 16 de julio de 2026, los precios se ubicaron en USD 84.9 para el Brent y USD 78.9 para el WTI. El comportamiento reciente responde a una corrección de precios tras los anuncios de terminación del acuerdo de paz provisional entre Estados Unidos e Irán para poner fin al conflicto del Oriente Medio y del bloqueo intermitente del Estrecho de Ormuz para embarcaciones comerciales.

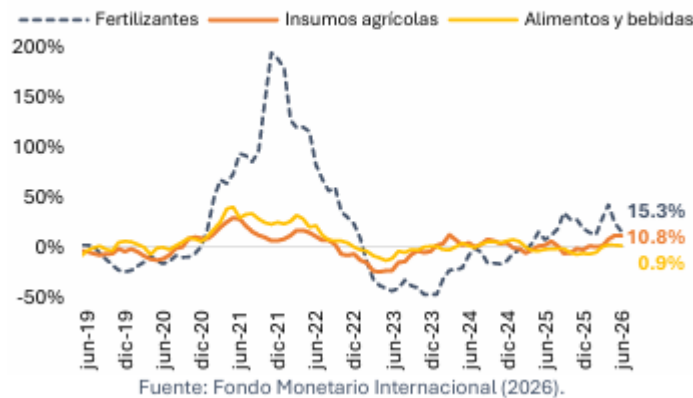


⁴ Tomado de Boletín Macroeconómico de la Superintendencia Financiera de Colombia No. 36 – julio 2026 Grupo de Investigaciones Económicas y Macroeconómicas

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Agricultura, alimentos y fertilizantes. En junio de 2026, los precios internacionales de los fertilizantes subieron 15.3% anual, completando quince meses consecutivos de incrementos. Por su parte, el índice de alimentos y bebidas registró un crecimiento anual de 0.9%. Este resultado obedeció principalmente al aumento de los precios de los alimentos (5.1%), impulsado por el encarecimiento de los aceites vegetales (15.5%), el cual fue parcialmente compensado por la caída en los precios de las bebidas (-25.7%), explicada por las reducciones en las cotizaciones del cacao (-47.7%) y del café (-14.5%). Por último, las materias primas agrícolas aumentaron 10.8% anual, impulsadas principalmente por el incremento en los precios del caucho y la lana.

Gráfico 2. Índice de precios de materias primas (variación anual)



Noticias relevantes.

La Reserva Federal mantiene las tasas de interés sin cambios. La Reserva Federal de Estados Unidos decidió por unanimidad mantener estables las tasas de interés, al considerar que persisten riesgos inflacionarios derivados de choques de oferta y un entorno de incertidumbre económica. La decisión estuvo acompañada de un mensaje de cautela sobre futuros ajustes de política monetaria y reiteró su compromiso con la convergencia de la inflación hacia su meta del 2%, mientras continúa evaluando la evolución de las presiones inflacionarias en un contexto de fortaleza del mercado laboral estadounidense.

Conflicto entre Estados Unidos e Irán mantiene la presión sobre el mercado petróleo. Estados Unidos e Irán completaron días consecutivos de ataques, mientras continúan los esfuerzos diplomáticos para restablecer una tregua. La intensificación del conflicto y las amenazas al tránsito marítimo en el estrecho de Ormuz y el Mar Rojo impulsaron el precio del petróleo Brent cerca de US\$90 por barril, aumentando la preocupación por posibles interrupciones en el suministro mundial de crudo y sus efectos sobre la inflación y la economía global.

FMI revisa sus perspectivas de crecimiento mundial para 2026. En la actualización de julio de sus Perspectivas de la Economía Mundial, el Fondo Monetario Internacional redujo su proyección de crecimiento global para 2026 de 3.1% a 3.0%, mientras que elevó la estimación

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

para 2027 de 3.2% a 3.4%. El organismo advirtió que, aunque la demanda asociada al desarrollo de la inteligencia artificial ha respaldado la actividad económica, persisten riesgos derivados de los conflictos geopolíticos, la fragmentación comercial, las tensiones en los mercados financieros y el estancamiento en la reducción de la inflación global. Para América Latina y el Caribe, el FMI proyectó un crecimiento de 2.4% en 2026 y de 2.7% en 2027.

1.6 Desempeño económico nacional: Indicadores principales

Tabla 2. Principales indicadores económicos

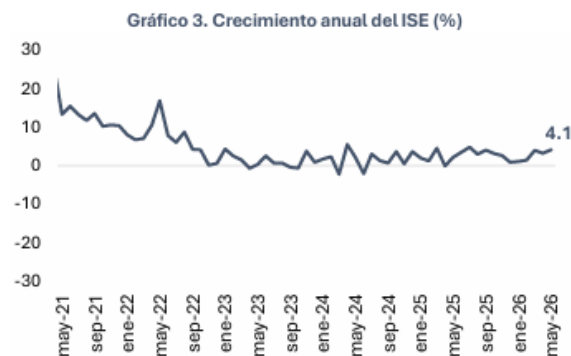
Indicador de Seguimiento de la Economía ISE - may 26				Índice de Precios al Consumidor IPC - jun 26				Índice de Precios al Productor IPP - jun 26			
Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a	
129.2	↑	4.0%	↑	129.2	↑	4.0%	↑	190.2	↓	-3.5%	↑
		4.1%				6.14%				3.3%	
Tasa de Desempleo - may 26				Tasa Global de Participación may 26				Tasa de Informalidad Trimestre móvil mar-26 a may-26			
Tasa	m/m	a/a		Tasa	m/m	a/a		Tasa	m/m	a/a	
8.0%	✓	-0.8 pp	✓	64.9%	✓	0.2 pp	✓	54.7%	✓	-0.4 pp	✓
		-1.0 pp				1.0 pp				-1.2 pp	
Tasa de cambio 17 jul 26				Reservas Internacionales* jun 26				PIB** 2026 I			
Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a		Valor	t/t	a/a	
\$ 3,221.4	↓	-\$ 205.7	↓	66,957.4	↓	-0.5%	↑	247,672.2	↓	-8.8%	↑
		\$ 810.5				2.8%				2.2%	

*Millones de USD. **Miles de millones de pesos constantes de 2015

Fuente: DANE, Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia (2026).

1.7. Desempeño de la economía colombiana

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). El ISE registró en mayo de 2026 un crecimiento anual de 4.1% (Gráfico 3). Las actividades primarias (agricultura, ganadería, y explotación de minas y canteras) presentaron un leve aumento de 0.7% frente a mayo de 2025, mientras que las actividades secundarias (industrias manufactureras y construcción) crecieron 0.4% anual. Las actividades terciarias registraron una variación de 5.4%, impulsadas principalmente por administración pública y defensa (10.5%) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (5.8%). Las actividades terciarias con menor variación en mayo de 2026 fueron información y comunicaciones (1.5%) y actividades inmobiliarias (1.8%).



Fuente: DANE (2026).

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



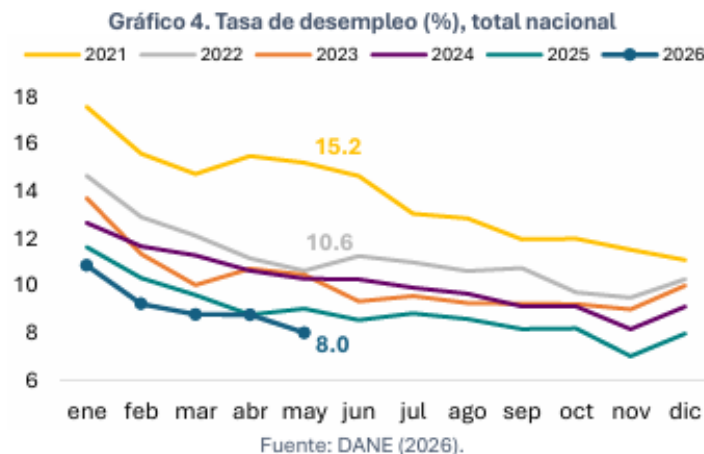
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Mercado laboral. La tasa de desempleo nacional en mayo de 2026 fue de 8.0%, valor inferior al reportado en el mismo mes de 2025 y al reportado en el mes inmediatamente anterior (Gráfico 4). La tasa de desempleo desestacionalizada se ubicó en 8.1%, lo que representó una disminución frente a la de abril de 2026 (8.7%).

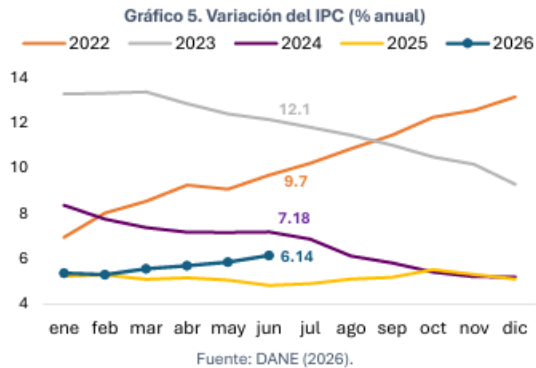
En mayo, el número de personas desocupadas fue de 2.1 millones, mientras que el de ocupados aumentó en 306 mil personas respecto al mes anterior. Las ramas con mayor cantidad de empleados fueron comercio y reparación de vehículos (4.1 millones) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (3.4 millones). En mayo de 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) se ubicó en 64.9%, nivel superior al registrado en el mes anterior (64.7%) y superior al observado al inicio del año (63.6%), lo que refleja una mayor participación de la población en el mercado laboral.

En términos porcentuales, las mayores variaciones positivas se registraron en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (8.0%) y actividades financieras y de seguros (7.2%). En contraste, información y comunicaciones presentó la mayor caída en ocupados (-11.5%) durante mayo de 2026. En el trimestre móvil de marzo a mayo de 2026, las ciudades con mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (23.9%), Cartagena (12.8%) y Riohacha (12.1%).



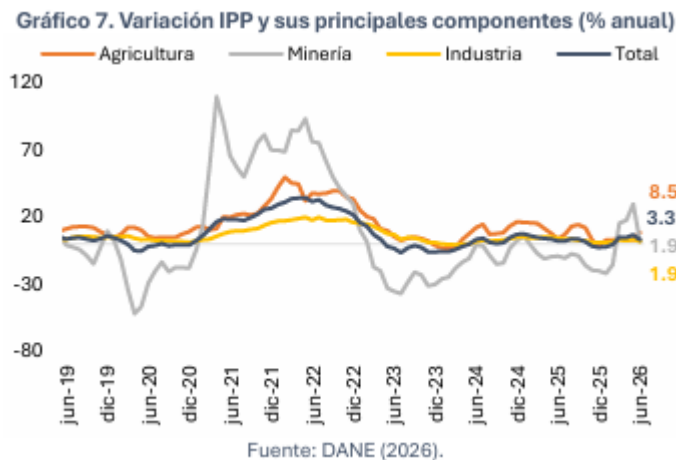
Índice de Precios al Consumidor (IPC). En junio de 2026, la inflación anual fue de 6.14% (Gráfico 5), un aumento de 1.32 puntos porcentuales (pp) frente al mismo mes de 2025 (4.82%). En términos mensuales, la inflación fue de 0.39%, por encima de la mediana de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República (0.34%). A nivel territorial, Riohacha tuvo la inflación anual más baja (3.3%), y Bucaramanga el mayor aumento de precios (7.0%). Por divisiones de gasto, restaurantes y hoteles registró el mayor incremento anual (9.59%), mientras que prendas de vestir y calzado fue la de menor variación (2.9%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



Índice de Precios al Productor (IPP). En junio de 2026, el IPP registró un aumento anual de 3.3%, mayor al valor observado en junio de 2025 (2.2%) (Gráfico 7) e inferior al observado en mayo de 2026 (6.8%). De acuerdo con la Clasificación Industrial Uniforme (CIIU), la sección de explotación de minas y canteras registró un aumento de 1.9%, explicado principalmente por el aumento de los precios del gas natural licuado (29.8%) y la disminución de otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (-14.9%).

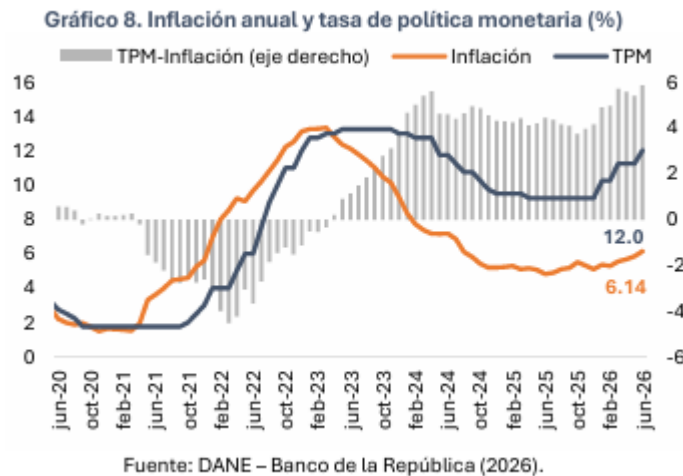
La sección de industria manufacturera reportó un aumento del 1.93%, impulsada principalmente por productos como el oro en bruto, semilabrado o en polvo (18.2%) y otros combustibles (27.3%). En junio, el IPP de agricultura presentó una variación de 8.46% anual, impulsado principalmente por las papas (103.3%), los cítricos (78.03%) y por las frutas de pepita y frutas de hueso (23.9%). No obstante, este aumento fue parcialmente contrarrestado por la reducción en el precio de los granos de cacao (-62.0%). En términos de contribución a la variación anual del IPP, la agricultura aportó 1.77 puntos porcentuales, la industria aportó 1.27 p.p. y la minería 0.27 p.p.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tasa de Política Monetaria (TPM). El 30 de junio de 2026 se realizó la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República para fijar la Tasa de Política Monetaria (TPM). En esa sesión, la Junta decidió por mayoría, aumentar en 75 puntos básicos la tasa de interés a 12.0% (Gráfico 8). Cuatro codirectores expresaron preocupación por el aumento reciente de la inflación y el desanclaje de expectativas a distintos plazos, asociados a factores de demanda impulsados por un mayor déficit fiscal y apreciación del peso colombiano. Dos codirectores atribuyeron las presiones inflacionarias principalmente a choques de oferta e indexación de inflación pasada.

El codirector restante coincidió en el origen asociado a oferta e inercia inflacionaria, aunque con algunos orígenes de demanda y choques externos. La próxima reunión con decisión de TPM será el 31 de julio de 2026. La diferencia entre la TPM y la inflación anual registrada en junio, como proxy de la tasa de interés real, se ubicó en 5.9 pp.

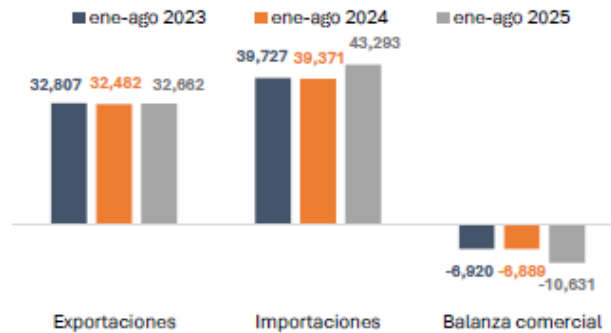


Sector externo - Balanza comercial. Entre enero y mayo de 2026, la balanza comercial presentó un déficit de USD 6,061 millones, lo que representó una reducción de 1.6% frente al mismo periodo de 2025 (Gráfico 9). Durante este lapso, las exportaciones crecieron 15.4% y las importaciones 11.5% respecto a 2025. La variación anual de las exportaciones respecto al periodo de enero-mayo de 2025 se explica por el dinamismo del sector combustibles y producción de industrias extractivas, que presentó un aumento de 18.5%, así como por el crecimiento de la categoría de otros productos (107.7%) que contiene las exportaciones de oro no monetario (108.9%).

Este comportamiento fue parcialmente compensado por la reducción de 1.1% en las exportaciones de agropecuarios, alimentos y bebidas, así como por la caída de 2.4% en la exportación de manufacturas. Por su parte, el incremento de las importaciones estuvo impulsado por el crecimiento de las importaciones de manufacturas (14.3%), en particular, por las importaciones de vehículos para el transporte de personas, que crecieron 78.3% respecto al año anterior.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

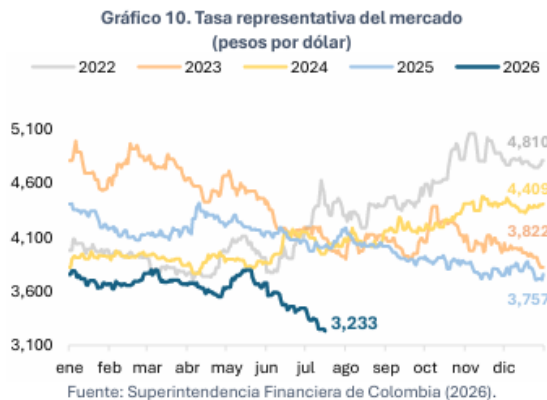
Gráfico 9. Balanza comercial, exportaciones e importaciones totales (millones de dólares FOB enero-agosto)



Fuente: DANE (2025).

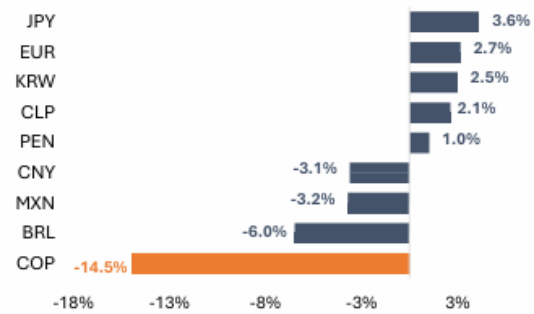
Tasa de cambio. En lo corrido de julio de 2026, la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar ha mostrado niveles inferiores a los observados desde 2022 (Gráfico 10). La Tasa Representativa del Mercado (TRM) máxima en 2026 fue de \$3,798 el 4 de marzo, mientras que la mínima fue de \$3,234 el 16 de julio. El promedio para lo corrido de 2026 ha sido de \$3,628 por dólar, lo que representa una apreciación de 13.2% respecto al valor promedio del mismo periodo en 2025 (\$4,181).

Al corte del 16 de julio de 2026, la mayoría de las monedas de referencia en la muestra habitual se han depreciado frente al dólar respecto al primero de enero de 2026, excepto el yuan, el peso mexicano, el real brasileño y el peso colombiano. Esto refleja un fortalecimiento relativo de la divisa estadounidense en medio de un contexto de incertidumbre económica, tensiones comerciales, geopolíticas y las fluctuaciones de los precios del petróleo (Gráfico 11).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (2026).

Gráfico 11. Depreciación/apreciación respecto al 1ero de enero de 2026 (%)



Fuente: Bloomberg y cálculos propios (2026).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Otras noticias relevantes

Elecciones presidenciales generan expectativa sobre el rumbo económico. La segunda vuelta presidencial del 21 de junio concentró la atención de los mercados y del sector productivo, debido a las diferencias entre las propuestas económicas de los candidatos. Los análisis destacaron que el nuevo gobierno enfrentará retos como la consolidación fiscal, la recuperación de la inversión privada, el impulso al crecimiento económico y el control de la inflación, factores determinantes para la confianza de inversionistas y consumidores.

Tasa de cambio se mantiene bajo seguimiento tras las elecciones presidenciales. La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se convirtió en uno de los principales indicadores seguidos por los mercados tras la segunda vuelta presidencial. Luego de conocerse el resultado electoral, el dólar abrió alrededor de los \$3,390 y los analistas señalaron que su comportamiento en las jornadas siguientes dependería de las expectativas sobre la política fiscal, la política monetaria, la confianza de los inversionistas y el rumbo económico del nuevo gobierno.

Nueva reforma tributaria. El Gobierno radicó el 20 de julio ante el Congreso una nueva reforma tributaria para recaudar 21.9 billones de pesos en 2027, equivalentes a 1.0% del PIB, buscando cerrar el déficit fiscal. El ministro de Hacienda, Germán Ávila, afirmó que la iniciativa tiene un carácter progresivo, al aumentar la carga tributaria sobre los patrimonios más altos y proteger a los hogares de menores ingresos, con una meta de recaudo que ascendería gradualmente hasta \$37 billones en 2030.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se consulta el Modelo de Abastecimiento Estratégico,⁵ sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

⁵ Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co>

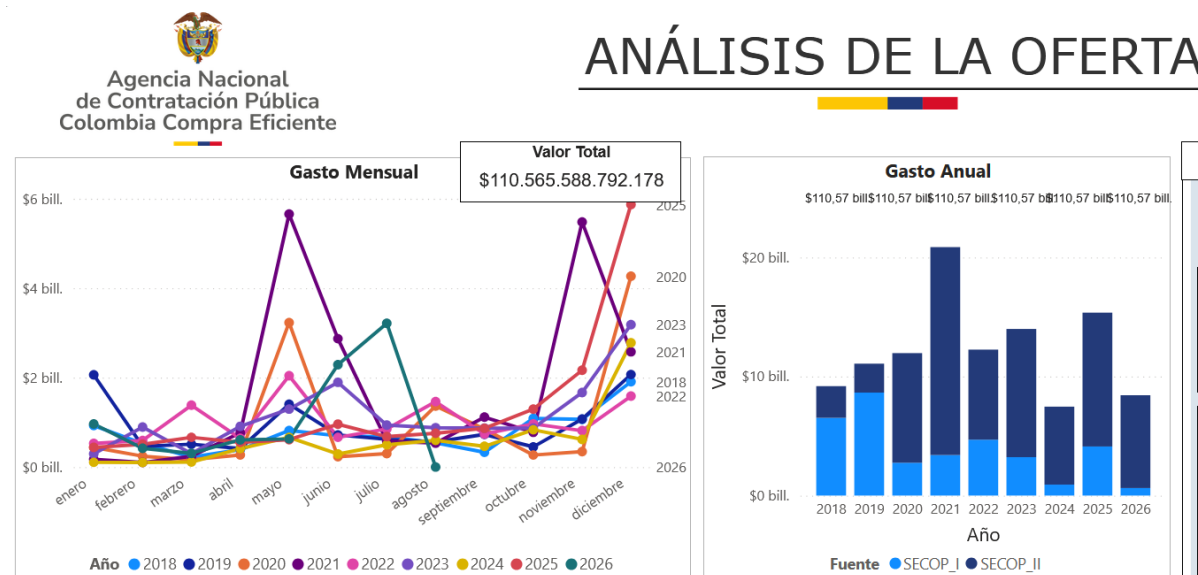
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72103300	72 servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	10 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33 servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141000	72 servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 servicios de construcción pesada	10 servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	72 servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 servicios de construcción pesada	11 servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra>

2.1 ANÁLISIS OFERTA

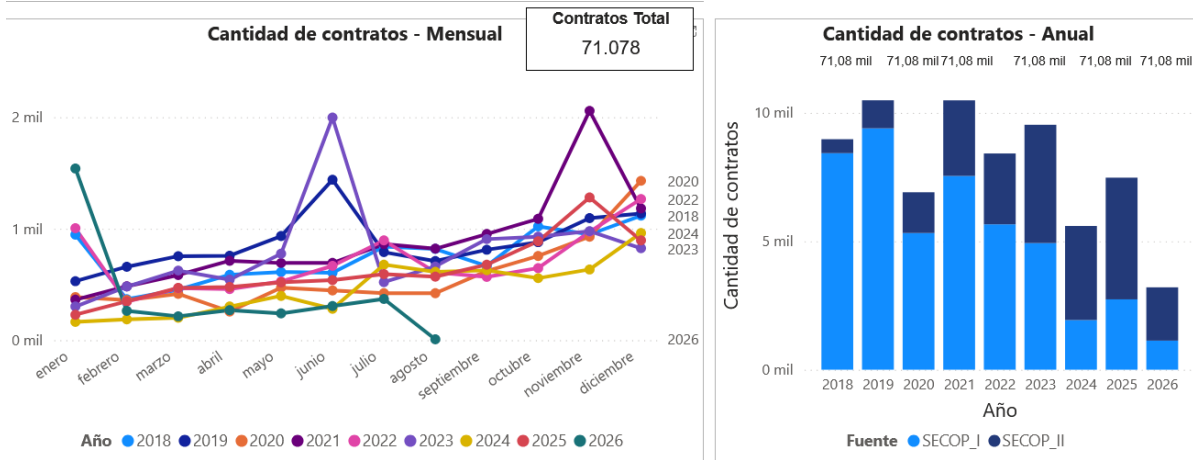
Teniendo en cuenta la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, estableció el Modelo de Abastecimiento Estratégico, del cual se pueden establecer los siguientes datos: 72103300 - 72141000 - 72141100. Se pudo identificar en el Distrito Capital de Bogotá, la relación de gasto mensual y anual, teniendo en cuenta los códigos Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas del presente proceso de selección:



Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

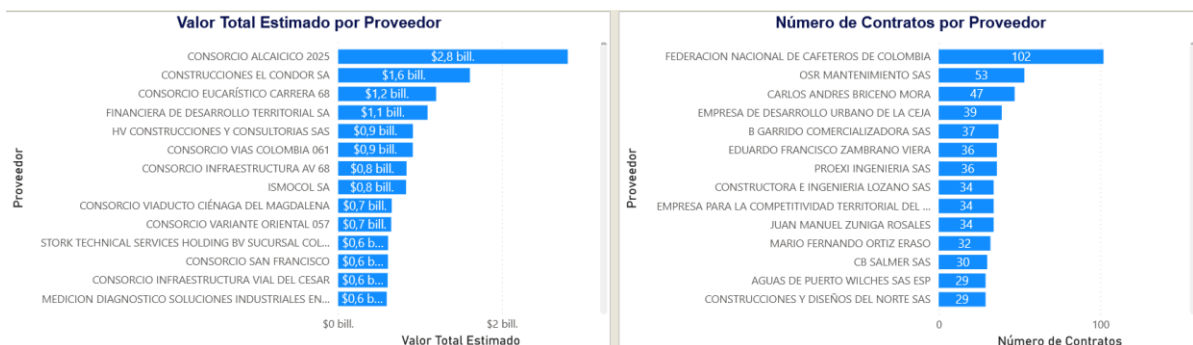
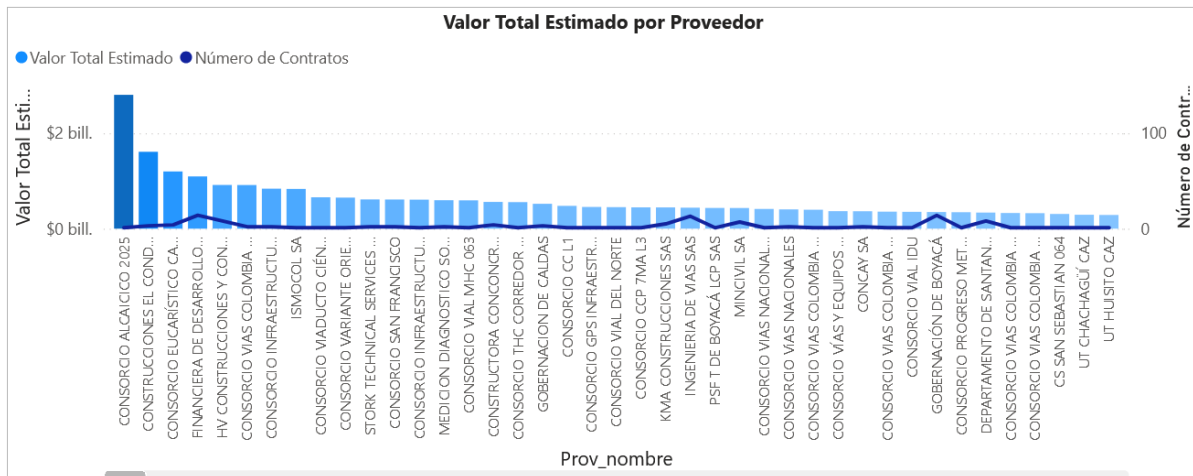
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



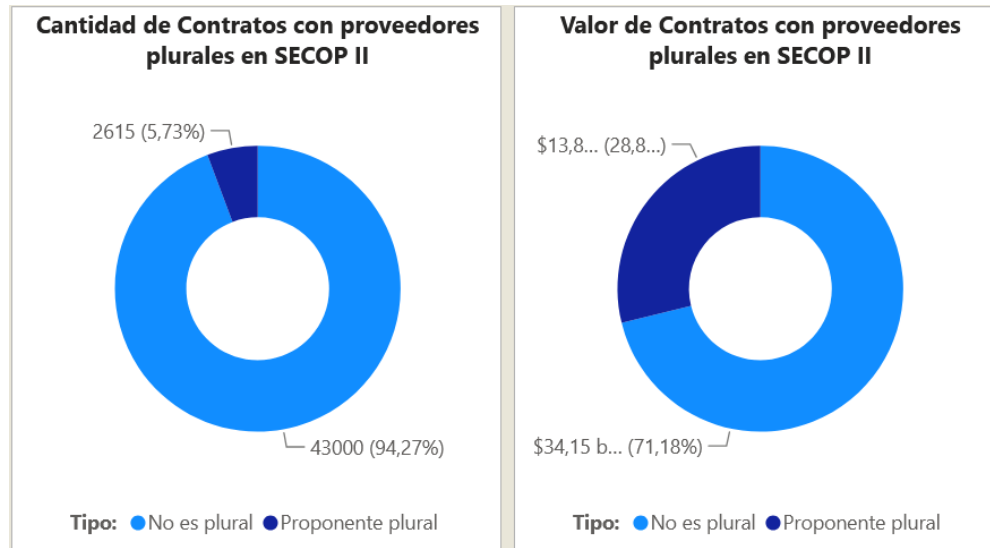
Valor Contratación
\$110,57 bill.

Número de Proveedores
38.91 mil

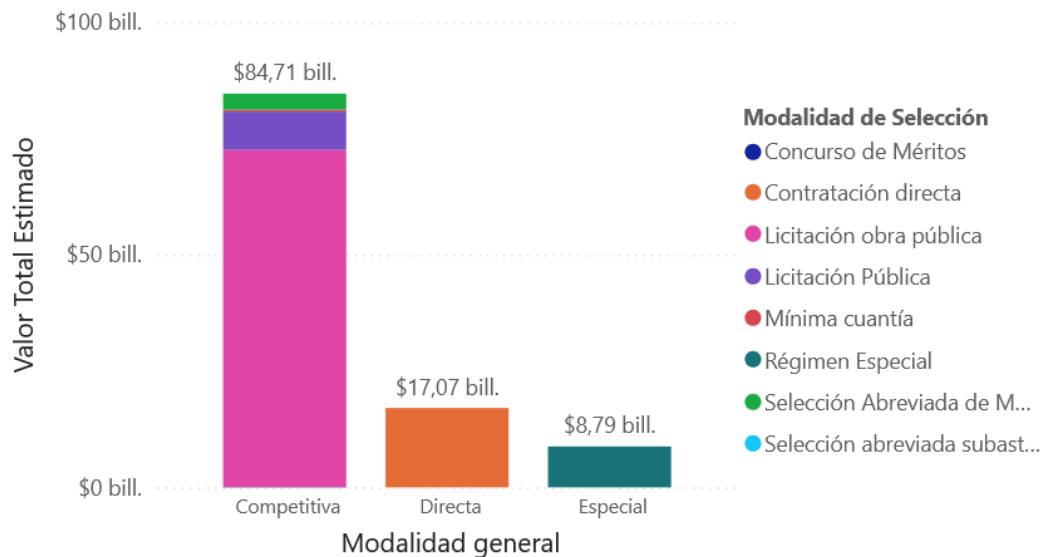
Número de Contratos
71,08 mil



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Este tablero de control interactivo emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad estatal encargada de administrar las plataformas de contratación en Colombia. El gráfico muestra un análisis consolidado del comportamiento del mercado público a través del SECOP I y SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública). Datos clave del gráfico Valor total de contratación: \$110,57 billones de pesos colombianos (COP). Número total de contratos: 71,08 millones de contratos en el histórico acumulado. Número de proveedores registrados: 38,91 mil proveedores.

Gasto Mensual y Anual (Línea superior): Muestra los flujos de dinero invertidos de forma mensual (por líneas de colores asignadas a cada año, desde 2018 hasta 2026) y en barras acumuladas que

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

diferencian las dos versiones de la plataforma (SECOP I y SECOP II). Se observa que el pico más alto de gasto total se registró en el año 2021. Cantidad de contratos (Línea media): Examina el volumen total de transacciones contractuales formalizadas mes a mes y su distribución anualizada en las barras laterales derechas. Este tipo de visualizaciones son habitualmente adjuntadas por las entidades estatales de Colombia dentro de los documentos oficiales denominados Estudios de Sector y Estudios de Mercado previos a la apertura de un proceso de licitación pública o selección.

Para estos códigos de actividad económica prima la contratación de la licitación de obra pública con la utilización de pliegos tipo y en estos procesos de alta inversión se presenta en un gran número de proveedores plurales, permitiendo transparencia y participación.

2.1.1. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que indica “**Artículo 12.** *Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.”

Que a su vez la Ley 2069 de 2020 en su artículo 31 establece “**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.** *Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.*

El Gobierno Nacional reglamentará la definición de los criterios diferenciales, sobre reglas objetivas que podrán implementar las Entidades Estatales.

PARÁGRAFO PRIMERO. *Dentro de los criterios diferenciales que reglamente el Gobierno Nacional se dará prioridad a la contratación de producción nacional sin perjuicio de los compromisos comerciales adquiridos con otros Estados.”*

Que el gobierno reglamento lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, mediante el Decreto 1860 de 2021 que en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, estableció lo siguiente: “**Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.**

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- 1. Tiempo de experiencia.*
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
- 3. Índices de capacidad financiera.*
- 4. Índices de capacidad organizacional.*
- 5. Valor de la garantía de seriedad de /a oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.”

Es por esto que, en el marco de la planeación contractual, la identificación de las necesidades, permiten estructurar y planificar los bienes, obras o servicios, que garantizan mediante la contratación, una eficiente, transparente y ajustada solución a las problemáticas previamente identificadas.

Por esta razón, los documentos que acompañan contractualmente el proceso recogen los insumos necesarios que soportan las condiciones de carácter técnico, jurídico y financiero. Para tal efecto, es mediante el análisis del sector que las entidades pueden entender el comportamiento del mercado de oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada, es decir, identificar dentro de un sector económico la viabilidad de contratar o no un proceso, las dinámicas y estrategias que se imparten a partir del mercado, así como el tipo de empresas que han participado.

Así las cosas, con base en el análisis de los datos y gráficas de contratación pública disponibles en el portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procedió a examinar la información relativa a los proveedores registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPE), así como la categorización de su tamaño empresarial dentro de la plataforma.

Para la búsqueda de información se emplean los códigos de actividad económica CIIU, correspondientes al periodo comprendido entre enero de 2024 y julio de 2026, conforme a los parámetros habilitados por la plataforma. Esta selección tiene como propósito evidenciar el impacto de la normatividad previamente mencionada.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En primer lugar, la información que nos arroja en dicho aplicativo el número de proveedores por tamaño empresarial:

Batería de Indicadores de la Compra Pública



Del análisis de la información sobre el tamaño empresarial de los proveedores registrados en el SECOP, se observa una marcada concentración de empresas micro y pequeñas en los procesos de contratación pública.

En efecto, el 73 % de los proveedores corresponde a microempresas (1.632 registros), seguidas por las pequeñas empresas con un 19 % (433 registros) y las empresas medianas 5 % (120), por último, las grandes representan apenas el 2 % (39 registros) respectivamente, mientras que un 0.5 % (11 registros) no cuenta con clasificación determinada. Este comportamiento evidencia una alta participación de unidades productivas de menor escala (MiPymes) en las actividades económicas anteriormente mencionada.

Por todo lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos a través del presente estudio del sector ha analizado la participación de MiPymes en los sectores económicos relacionados con el objeto a contratar y en línea con las acciones diferenciales para la participación de las MiPymes en los procesos de contratación pública como los establece el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021; y ha optado por promocionar la participación de las MiPymes en el presente

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

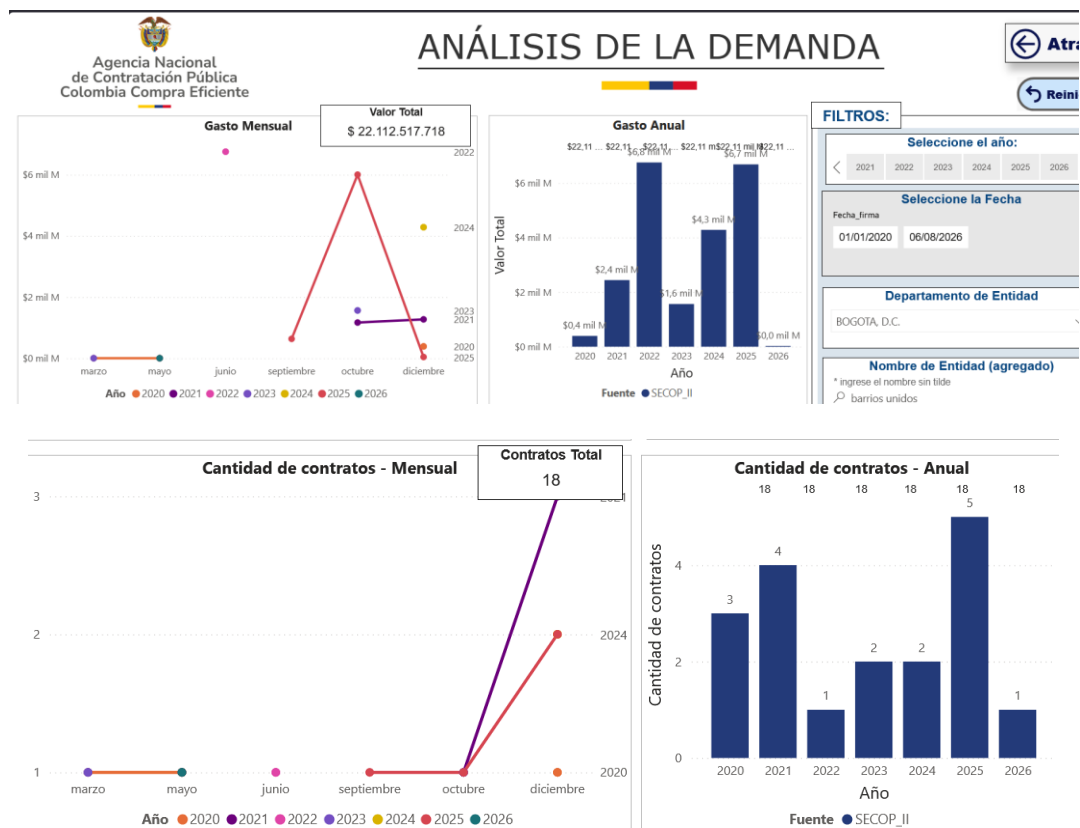
proceso de selección a través de la definición de un número mayor de contratos que acrediten la experiencia para estos actores económicos, en contraposición a empresas de otro tamaño.

Establecer el puntaje adicional de hasta 0,25 en los factores ponderables no se considera un factor diferencial, dada la participación mayoritaria de MiPymes en este tipo de proceso de selección, a partir del análisis histórico llevado a cabo.

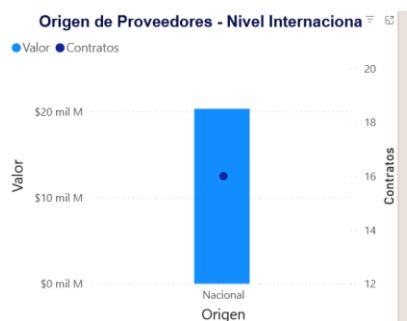
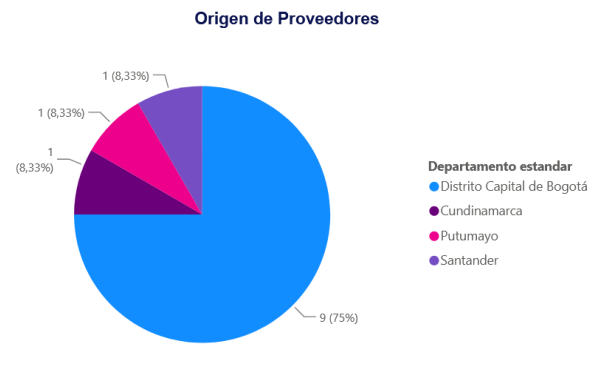
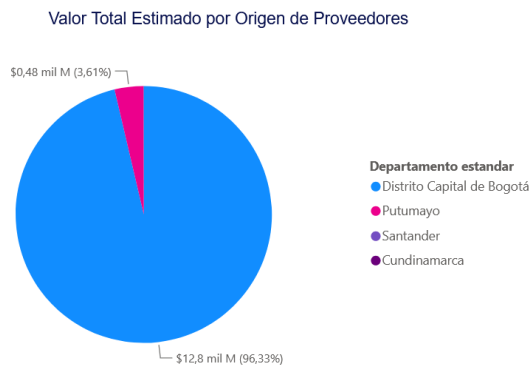
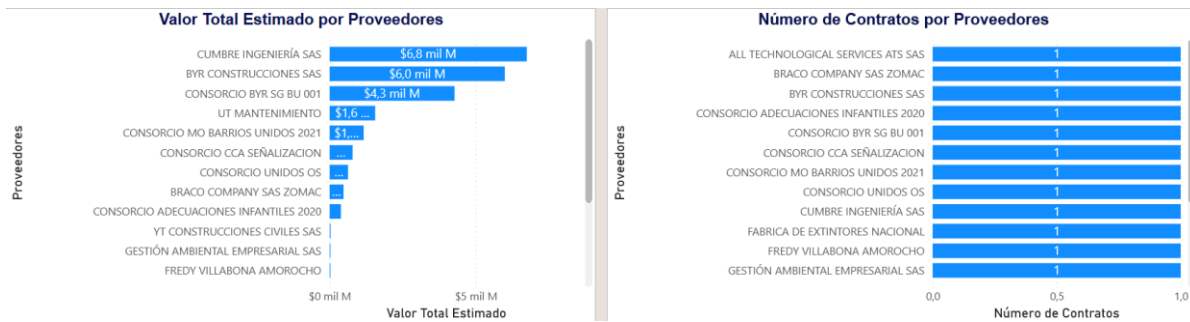
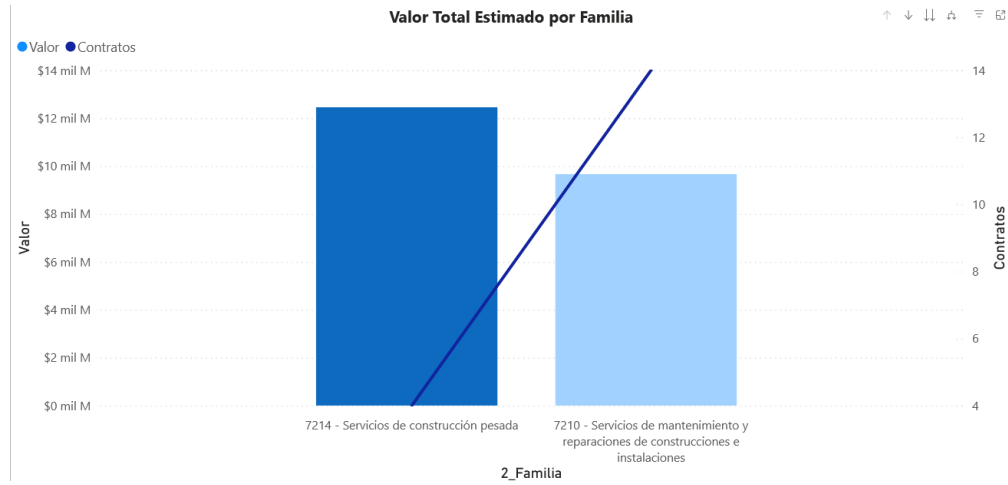
En este sentido el Fondo de Desarrollo de Barrios Unidos ve más oportuno en el análisis costo-beneficio del proceso de selección destinar un mayor puntaje a los Factores Técnicos y de Calidad, dado que representan ventajas de calidad o de funcionamiento para la ejecución del proyecto y la satisfacción de las necesidades identificadas, esto de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y al Concepto C-032 del 2023 de Colombia Compra Eficiente (CCE).

2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se decidió tomar como referencia los códigos relacionados con el presente proceso y se aplicó el filtro de la alcaldía local de Barrios Unidos para el periodo comprendido entre 01/01/2021 hasta 06/08/2026, esto con el fin de revisar como se han contratado los códigos 72103300 -72141000 – 72141100, durante el cuatrienio inmediatamente anterior y la información arroja por MAE fue la siguiente:



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Para los procesos de obra pública adelantados por la Alcaldía Local de Barrios Unidos se infiere que todos los proveedores son de origen nacional, principalmente de la ciudad de Bogotá, así mismo para el periodo comprendido entre 2021 y 2026, se adelantaron 18 contratos de estas características y tipología por un valor cercano a los 14 mil millones de pesos.

En este mismo orden, para los contratos de obra se requiere asociar la interventoría con el proceso de selección de Concurso de méritos, y como regla general corresponde al 10% del presupuesto del proceso.

Incorporación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - Inversión histórica de la entidad.

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad de la entidad relacionada con un bien o un servicio, realizando además un análisis del gasto de la entidad en diferentes vigencias.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda visualizar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC). Para el caso de la localidad de Barrios Unidos, se realiza la búsqueda de procesos y como resultado se obtiene:

No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
FDLBU-LP-005-2025 (142091)	REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	Licitación pública (Obra pública)	5.998.048.174 COP	10 meses
FDLBU-LP-001-2024 (120329)	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	Licitación pública (Obra pública)	4.278.022.774 COP	6 meses
FDLBU-LP-007-2023 (93203)	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BOGOTÁ D.C EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN.	Licitación pública (Obra pública)	6.549.997.475 COP	8 meses

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

FDLBU-LP-215-2022 (71773)	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN BOGOTÁ D.C	Licitación pública (Obra pública)	4.500.000.000 COP	10 meses
---------------------------	--	-----------------------------------	-------------------	----------

Fuente: www.colombiacompra.gov.co

Adquisiciones de otras entidades relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

Entidad	No proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Plazo
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-LP-007-2026 (153897)	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN LOCAL E INTERMEDIA DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN BOGOTÁ D.C.	Licitación pública (Obra pública)	3.286.400.000 COP	6 meses
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-LP-021-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.	Licitación pública (Obra pública)	1.799.716.492 COP	135 días
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-LP-025-2025 (143226)	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE	Licitación pública (Obra pública)	3.448.574.836 COP	6 meses
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-LP-045-2025	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE	Licitación pública (Obra pública)	19.332.778.292 COP	19 (Meses)
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	FDLE-LP-626-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.	Licitación pública (Obra pública)	29.773.286.678 COP	20 meses

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN- LP-003-2025	REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL PRIORIZA	Licitación pública (Obra pública)	2.003.046.551 COP	5 meses
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDIRUU- LP-005-2025	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	Licitación pública (Obra pública)	5.653.841.400 COP	7 mese
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-LP 255-2025 (141472)	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	Licitación pública (Obra pública)	6.795.537.201 COP	8 meses
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA- LP-004-2025	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION.	Licitación pública (Obra pública)	12.950.000.000 COP	10 meses
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDSC-LP- 001-2025	CONTRATAR POR MEDIO DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C. RECURSOS VIGENCIA 2025,	Licitación pública (Obra pública)	16.084.642.188 COP	12 meses
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-LP- 001-2025	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE	Licitación pública (Obra pública)	5.775.877.600 COP	6 meses

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

		BOGOTÁ D.C			
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-LP- 006-2025	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	Licitación pública (Obra pública)	5.712.025.200 COP	12 meses

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

2.3 REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

Norma	Año	Epígrafe
Constitución Política	1991	Constitución Política de Colombia.
Ley 80	1993	Estatuto General de la Contratación Pública
Ley 1150	2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno
Ley 2022	2020	Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 332	2020	Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Acuerdo 798	2021	Concejo de Bogotá D.C Estrategia de compras locales “Bogotá compra Bogotá”
Decreto 680	2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
Ley 2234	2022	Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Ley 2101	2021	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones
Colombia Compra Eficiente	Versión 2025	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Colombia Compra Eficiente	03 del 29 de septiembre de 2023	Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación
Colombia Compra Eficiente	2024	Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo Versión M-ICR-01 – ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1 – ver Circular No. 5).
Colombia Compra Eficiente	2024	Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación
Colombia Compra Eficiente	2025	Guía para la elaboración de Estudios de Sector - GEES
Colombia Compra Eficiente	2024	Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía
Colombia Compra Eficiente	2024	Guía General de los acuerdos Marco de Precios
Colombia Compra Eficiente	2025	Las Entidades Estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso, las condiciones habilitantes, factores técnicos y económicos de escogencia y sistemas de ponderación distintos a los señalados en los Documentos Tipo.

Nota aclaratoria: Se aceptará la aplicación de normas equivalentes, debidamente reconocidas y que, a juicio del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, garanticen una calidad igual o mejor para la respectiva actividad. En caso de presentarse discrepancias entre una cualquiera de las normas anteriores y las especificaciones incluidas en este documento, prevalecerán estas últimas.

2.4 ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021

a. Criterios diferenciales en el sistema de compras públicas: MiPymes.

De acuerdo con la publicación de la Secretaría de Desarrollo Económico, “Boletín Dinámica empresarial Periodo de análisis: junio 2026”⁶, publicado en julio 21 de 2026. El tejido empresarial de Bogotá cerró junio de 2026 con las siguientes participaciones de acuerdo con tamaño, sector económico y organización jurídica: 91,6 % fueron microempresas, 43,7 % de las empresas se dedicaron a las actividades de comercio y 50,8 % se registraron como personas naturales.

Las empresas de servicios crecieron 3,1 % en junio de 2026. En junio de 2026, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de 367.705, lo que representó un aumento de 2,5 % frente a junio de 2025, cuando se reportaron 358.896. Durante el mes de junio de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula

⁶ Tomado

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,9 %, industria con 16,6 %, y otros sectores con 2,8 %. En el sector comercio, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó un 2,5 %, pasando de 156.893 empresas en junio de 2025 a 160.839 en junio de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Kennedy 11,4 %, Suba 10,8% y Engativá 9,0 %.

Para el sector de servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 3,1 %, pasando de 131.525 a 135.539 entre junio de 2025 y el mismo mes de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de los servicios fueron: Chapinero 17,6 %, Usaquén 15,7 % y Suba 14,3 %.

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad junio 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Parte. (%) jun-2026	Var. anual (%) jun-25/26	Contrib. a la var. anual jun-26 (p.p.)		Parte. (%) jun-2026	Var. anual (%) jun-25/26	Contrib. a la var. anual jun-26 (p.p.)
Usaquén	37161	10,1	1,7	0,2	9780	6,1	1,1	0,1
Chapinero	36.127	9,8	1,9	0,2	7586	4,7	1,9	0,1
Santa Fe	13.609	3,7	4,4	0,2	7007	4,4	5,5	0,2
San Cristóbal	7581	2,1	3,7	0,1	4.176	2,6	4,5	0,1
Usme	6.269	1,7	3,8	0,1	3.740	2,3	4,4	0,1
Tunjuelito	6.517	1,8	4,2	0,1	3.440	2,1	5,3	0,1
Bosa	15.905	4,3	5,7	0,2	9.410	5,9	5,2	0,3
Kennedy	35.184	9,6	1,3	0,1	18.273	11,4	1,6	0,2
Fontibón	18.892	5,1	3,5	0,2	8.610	5,4	3,2	0,2
Engativá	32.184	8,8	3,4	0,3	14.444	9,0	4,3	0,4
Suba	44.792	12,2	2,1	0,3	17.302	10,8	2,3	0,2
Barrios Unidos	16.879	4,6	0,0	0,0	7529	4,7	0,9	0,0
Teusaquillo	12.560	3,4	1,3	0,0	4.356	2,7	-0,2	0,0
Los Mártires	15.697	4,3	1,0	0,0	10.216	6,4	0,1	0,0
Antonio Nariño	7039	1,9	4,0	0,1	3.701	2,3	5,6	0,1
Puente Aranda	17.314	4,7	0,5	0,0	8.368	5,2	0,6	0,0
La Candelaria	3.799	1,0	6,1	0,1	1.773	1,1	5,3	0,1
Rafael Uribe Uribe	10.370	2,8	3,5	0,1	5.520	3,4	4,6	0,2
Ciudad Bolívar	12.000	3,3	4,3	0,1	6.861	4,3	4,7	0,2
Sin localidad*	17.826	4,8	3,1	0,2	8.747	5,4	-1,6	-0,1
Bogotá	367.705	100,0	2,5	2,5	160.839	100,0	2,5	2,5

*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

El número de microempresas bogotanas aumentó en 2,4 % entre junio 2026 y el mismo mes de 2025 El 91,6 % de las matrículas vigentes en junio de 2026 fueron microempresas, 5,9 % correspondió a empresas pequeñas, 1,7 % a medianas y el 0,8 % restante a empresas grandes.

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

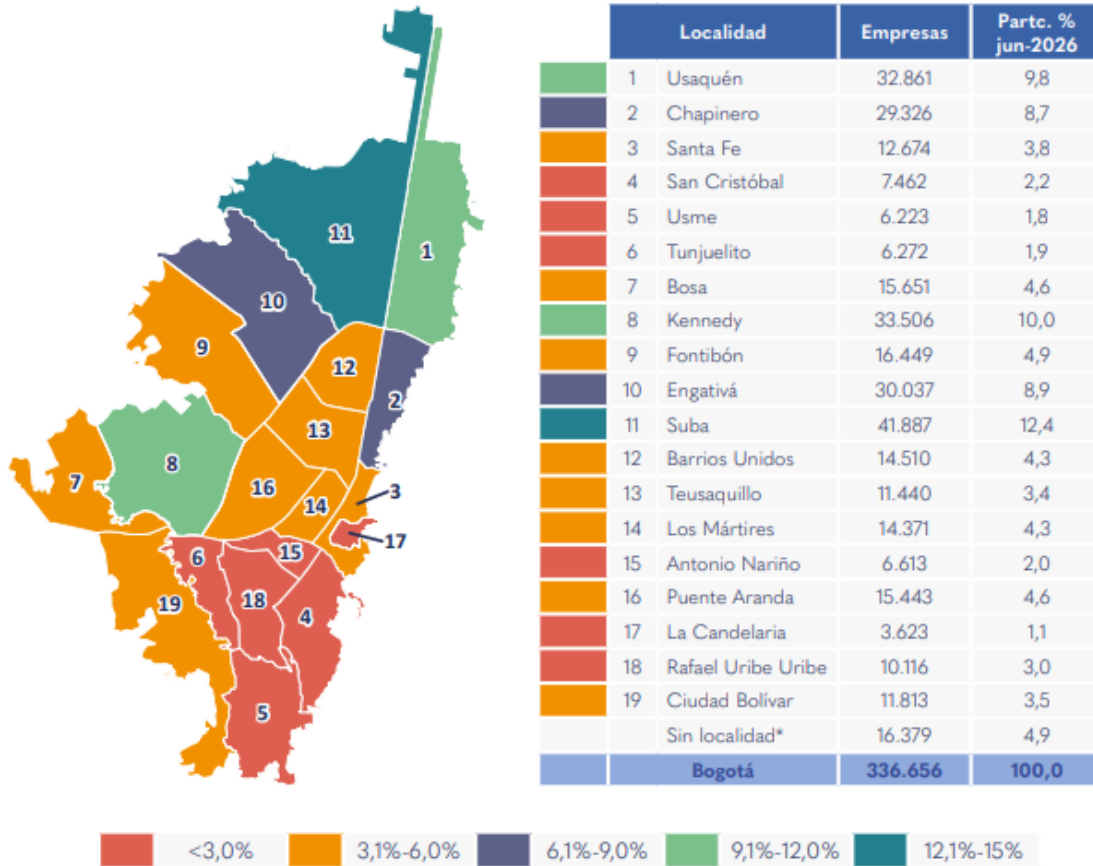


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,4 % del total, seguida por Kennedy con 10,0 %, Usaqué 9,8 %, Engativá 8,9 % y Chapinero 8,7 %, contribuyendo con el 49,8 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad junio 2026



Nota: La definición de tamaño por ingresos se basa en el decreto 957 de 2019.

*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

Organización jurídica

En junio de 2026, el 50,8 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 45,2 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,0 % restante, otro tipo de organizaciones.

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre junio de 2025 y junio de 2026, se evidenció un aumento de 1,5 %, mientras que en las SAS el crecimiento fue de 4,6 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante los seis primeros meses de 2026 pertenecieron al sector comercio (59,6 %), seguidas por servicios (23,0 %), industria (14,0 %) y otros sectores (3,4 %). El 45,7 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,1 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 70,9 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en junio de 2026, fueron personas naturales y 28,8 % SAS.

Creación de empresas.

En el segundo trimestre de 2026 se crearon 39.671 empresas, mientras que en el mismo período de 2025 se crearon 38.804 empresas, lo que representó un aumento de 2,2 %. Del total de empresas creadas en los seis primeros meses de 2026, el 46,5 % pertenecían al sector comercio, 34,8 % a servicio, 14,5 % a industria, 0,8 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,4 %, a otras actividades. En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba la cual aportó 7,7 %; mientras que, en los sectores comercio e industria las localidades destacadas fueron Kennedy con el 12,3 % y Suba con el 12,4 % del total sectorial.

Creación de las empresas según género de representante legal.⁷

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,6 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,5 %; para el 5,9 % restante, no fue posible determinar el género.

El 48,6 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,5 % a servicios, 12,5 % a industria y 4,4 % a otros sectores.

Bogotá cerró junio 2026 con 367.705 empresas activas y vigentes

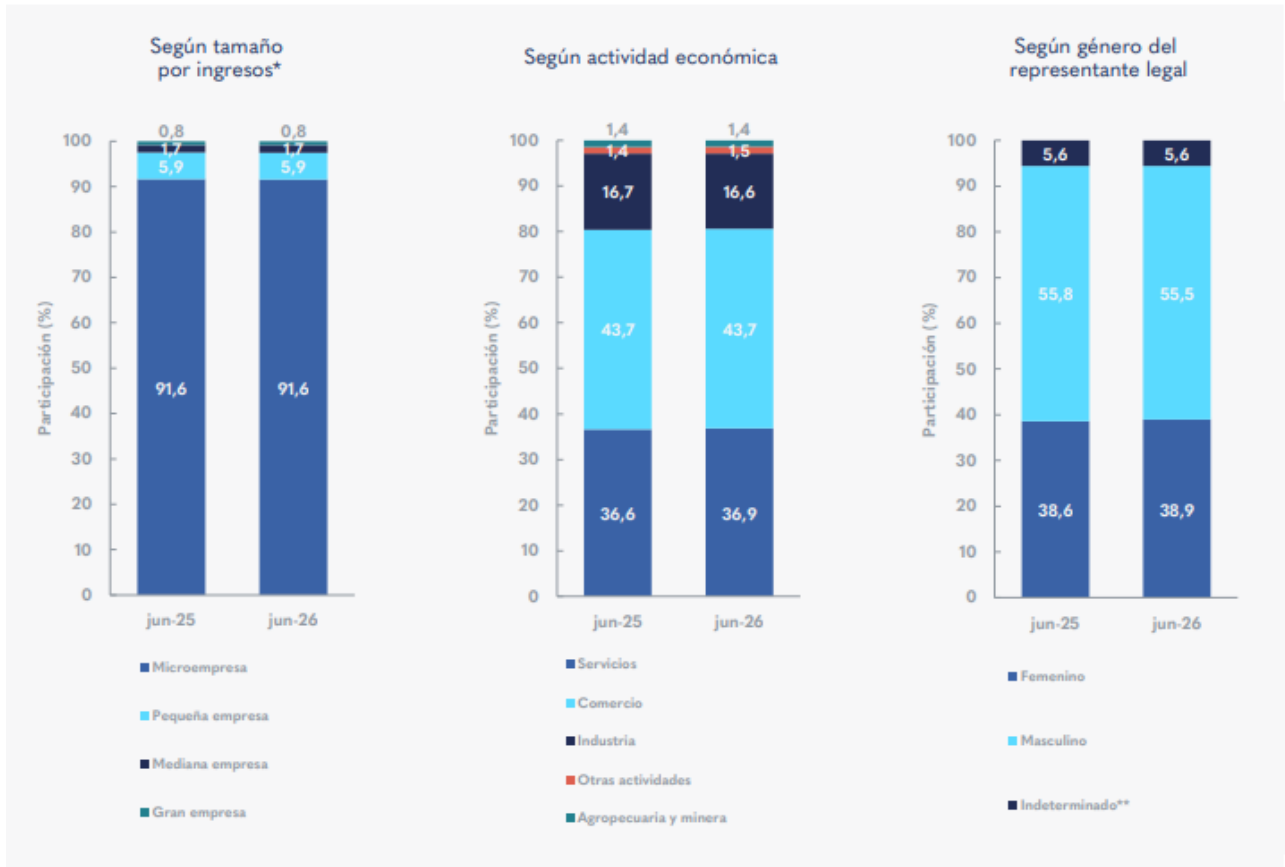
- Para junio de 2026, la participación de las empresas del sector comercio en el total de empresas activas y vigentes fue de 43,7 %.
- El 50,8 % de las empresas activas y vigentes pertenecieron a personas naturales con registro mercantil.
- En junio de 2026 las empresas creadas por mujeres representaron 42,6 %.

⁷ El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB) utiliza datos disponibles del registro mercantil de la CCB para generar una variable propia que indica la representación legal por sexo en las empresas. Esto se logra, al tomar el nombre del representante legal registrado en cada empresa y clasificarlo de acuerdo con un diccionario de nombres que distingue entre nombres socialmente establecidos como femeninos y masculinos.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

PULSO AL TEJIDO EMPRESARIAL

Empresas con matrícula mercantil activa y vigente
junio 2025-2026



* Tamaño por ingresos: La clasificación varía según el sector (comercio, servicios o manufactura). Para manufactura, se clasifica como microempresas si los ingresos son iguales o menores a 23.563 UVT, pequeñas empresas si los ingresos son superiores a 23.563 UVT e iguales o inferiores a 204.955 UVT, mediana empresa si los ingresos son superiores a 204.955 UVT e iguales o inferiores a 1736.565 UVT y grandes empresas si tienen unos ingresos por encima de 1736.565 UVT.

** Indeterminado: Aquellos representantes legales que a partir del nombre no fue posible determinar su género.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

b. Criterios para MiPymes en procesos de Servicios.

En cumplimiento del Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.⁸

En este sentido, el cuadro de clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos, es la siguiente:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: Bancoldex

c. Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Con el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 20215, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, la norma establece supuestos mínimos para la acreditación de la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres:

1. "Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

⁸ Tomado de <https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

1. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
2. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.”

La adopción de estas reglas de selección aplica para procesos de **LICITACIÓN PÚBLICA**, (obra) selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, sí como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Al tratarse de un proceso en la modalidad de Licitación Pública, SI aplica este criterio.

d. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población bajo condiciones especiales.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", resulta pertinente analizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente contrato, su objeto y el alcance de las obligaciones previstas y de conformidad con lo establecido en el *artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015*, la Entidad no pudo determinar la existencia de personas naturales o jurídicas afines al sector servicios que correspondan a los grupos poblacionales definidos en el artículo citado.

Dado que el objetivo está directamente relacionado con el fomento a la participación en la ejecución de contratos estatales a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Por lo anterior, para el presente proceso NO se adoptarán criterios diferenciales para los grupos.

e. Jóvenes egresados del sistema de protección ICBF (MODIFICADO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY 2069 DE 2020) LEY 2479 DE 2025.

ARTICULO 32. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de Ips compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

PARÁGRAFO 1. La definición de emprendimientos y empresas de mujeres se reglamentará por el gobierno nacional. De igual manera, la definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF se reglamentará por el gobierno nacional.

PARÁGRAFO 2. Para la obtención del puntaje adicional en los procesos de selección de contratistas enunciados en el inciso primero, los proponentes individuales podrán acreditar la condición de ser emprendimientos y empresas de mujeres o la condición de ser emprendimientos

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, puntaje único que se obtendrá, bien sea con cualquiera de las dos condiciones o incluso con ambas.

En el caso de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes podrá acreditar una de las dos condiciones anteriores.

3. ESTUDIO DE MERCADO. Descripción procedimiento elaboración Estudio de Mercado

En cumplimiento de la obligación de presentar un Estudio de Mercado como parte integral del Estudio del Sector y del proceso contractual, se expone a continuación el marco conceptual que orienta el procedimiento para su elaboración en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Así, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En este sentido se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado del análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, toda vez que incide directamente en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones o la invitación.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente (2025) un Estudio de Mercado en particular es:

“El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación. Esto conlleva a que se configure en un componente central del estudio de sector.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras.” (Colombia Compra Eficiente, 2025).

De esta manera, un Estudio de Mercado es el proceso sistemático de recolección, análisis y evaluación de información relacionada con la oferta, la demanda, los precios y las condiciones de contratación de bienes y servicios; su propósito principal es proporcionar insumos técnicos y

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

objetivos para la planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales de las entidades estatales.

Es importante señalar que la recopilación de esta información se realiza en un momento específico que refleja las condiciones económicas y sociales particulares de ese contexto, estas condiciones pueden variar con el paso del tiempo y, en consecuencia, afectar los precios de referencia.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente el estudio de mercado permite:

- Conocer las características del bien, obra o servicio requerido, incluyendo especificaciones técnicas, cantidades y estándares de calidad.
- Identificar proveedores potenciales y sus condiciones de oferta.
- Determinar precios de referencia, rangos de mercado y condiciones comerciales vigentes.
- Evaluar riesgos de concentración de oferentes o prácticas restrictivas de competencia.
- Fundamentar la escogencia del proceso de contratación más adecuado y el presupuesto oficial estimado.

Asimismo, la Guía indica que para la elaboración del estudio de mercado se pueden emplear alguno o varios de entre tres mecanismos: 1) sondeos de mercado; 2) **consulta de bases de datos especializadas**; y 3) análisis de precios históricos. Colombia Compra Eficiente define a un sondeo de mercado como el mecanismo que permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos, la Entidad puede determinar, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio a través de las cotizaciones recibidas.

A partir de la obligación que tiene el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en este marco normativo y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se estableció realizar los Estudios de Mercado de sus procesos de contratación a partir de la recopilación de información mediante consultas de bases especializadas

La combinación de diversas fuentes y canales, junto con la verificación cuidadosa de los ítems solicitados y el análisis estadístico, aseguran que el Estudio de Mercado cuente con información precisa, pertinente y completa. De esta forma, se refleja de manera fidedigna la dinámica y realidad económica del sector, brindando insumos sólidos para la toma de decisiones en el marco del proceso contractual.

Desde la metodología utilizada para elaborar el presente Estudio de Sector que contine temas de **OBRA PUBLICA**, dadas las recomendaciones del contratista responsable de los estudios y diseños, cuyo objeto es: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, en este orden, se consideraron **la siguiente alternativa**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- a) Los Precios de Referencia del Instituto de Desarrollo Urbano en el enlace Visor de Precios Unitarios de Referencia 2026-I Fase I., en este sitio esta la información relacionada con el Sistema de precios unitarios de referencia del IDU, como el visor de precios vigente, los costos estimativos a partir de Perfiles Viales POT, y la información histórica publicada. Fecha de publicación: 29 de mayo de 2026 y Fecha de último ajuste parcial: 29 de julio de 2026.

De la información obtenida en los criterios de búsqueda y a partir de los ítems requeridos por el profesional de planeación, y al estimar su valor unitario desde el **ESTUDIO DE MERCADO 2026**, se obtuvo el siguiente cuadro de costos, que es una de las variables que permitió estimar el valor unitario de los elementos del proceso necesarios para la ejecución del presente proceso de contratación. Los resultados se evidencian en el Anexo adjunto con los pliegos tipo.

Para la estimación del presupuesto oficial se siguió la guía publicada por el IDU (2023) denominada “Guía - Elaboración de presupuestos para contratos de consultoría, construcción, conservación y apoyo a la gestión”.

En la mencionada guía indica que para contratos de conservación en la etapa de ejecución tiene dos actividades principales, las cuales a su vez se componen de:

ACTIVIDADES PREVIAS	ACTIVIDADES DE OBRA
Actividades de Diagnostico y/o diseño de intervención	Actividades de obra
	AIU de Obra
	Valores PMA, SST, PGS y PMT (Incluye AIU de cada componente)
	Ajustes por cambio de vigencia

Fuente: Elaboración propia basado en IDU (2023) - Guía - Elaboración de presupuestos para contratos de consultoría, construcción, conservación y apoyo a la gestión

4. ASPECTOS AMBIENTALES

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se acoge a los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales. El documento de referencia es la Guía de Contratación Sostenible, Código: GCO-GCI-IN001, Versión: 05, 12 de mayo de 2025.

Identificación de fichas de contratación sostenible.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Para el propósito de esta guía, se han diseñado fichas de contratación sostenible, en donde se priorizan los criterios ambientales a incluir en los contratos de la Entidad con un grado de incidencia ambiental, sea por el ejercicio de un servicio a contratar o por los residuos generados por el mismo. Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con el reporte del pago, las siguientes fichas de contratación sostenible:

Ficha No. 12: Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.

Justificación⁹ En este tipo de contratación se deben armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros dados en las guías de seguimiento ambiental del IDU, la guía de manejo ambiental para el Sector de la Construcción de la SDA y otras que apliquen, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso.

Especificaciones Técnicas:

1. Contar con el certificado de que los materiales pétreos empleados en la actividad provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente. Certificado lugares autorizados extracción material pétreo.
2. Contar con plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos. (Solo si el contratista realiza el manejo integral de los residuos generados en la prestación del servicio). Plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos
3. Garantizar que las bombillas que se cambien sean de la más alta eficacia energética y tecnología LED. Fichas técnicas de los productos
4. La bombilla para adquirir debe cumplir con la normatividad RETILAP, cumpliendo con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional. Fichas técnicas de los productos
5. Se debe garantizar la implementación de equipos y sistemas de bajo consumo de agua. Fichas técnicas de los equipos
6. Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes Registro como generador de residuos peligrosos
7. Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuenta con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada. Declaración juramentada
8. Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo. Declaración juramentada Plan de inversiones y/o presupuesto
9. El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo

⁹ Tomado de <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gesti%C3%B3n-corporativa-institucional>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.

10. Garantizar que las pinturas a utilizar son de bajo olor, diluibles con agua, fabricadas con materias primas Biorenovables sin contenido de cromo, plomo, mercurio y libres de metales pesados.
11. Promover la vinculación dentro de su equipo de trabajo de personas en riesgo de exclusión social, enviando una declaración firmada y con los datos de las personas.
12. Promover el cuidado y reutilización de materiales de construcción y aprovechables generados en la obra.

Los criterios establecidos en la ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

De manera articulada, para estos procesos deberán gestionarse las obligaciones específicas, siempre y cuando no alteren los criterios de transparencia del pliego tipo.

Los criterios establecidos en la ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

5. ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigente. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consulta potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad.

De los resultados obtenidos, se puede validar que **NO EXISTE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE** en plataforma que pueda ser utilizado para iniciar el proceso para cubrir la necesidad de la Entidad dado que el presente proceso se está adelantado a través de Pliegos Tipo.

Bolsa de Productos.

La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- **Comprador:** Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.
- **Sociedad Comisionista Compradora:** Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.
- **Sociedad Comisionista Vendedora:** Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.
- **Vendedor (Proveedor):** Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador.

Dicho esto, se puede establecer que los ítems a requerir y los servicios requeridos, NO cumplen y/o NO corresponden a “características técnicas uniformes” analizados durante el proceso.

6. ANÁLISIS BIENES RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 680 DE 2021

Siguiendo el análisis solicitado por el Decreto 680 de 2021, se realiza la búsqueda en el Registro de productores de bienes nacionales, enlace <https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales>, referente a los bienes y/o servicios a contratar, en el cual se consideran los siguientes resultados para los que son considerados relevantes en el proceso tanto por el precio como por los que por históricos en anteriores procesos de la entidad.

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso de contratación y la meta propuesta para el presente proceso que tiene como objeto la contratación de una licitación de obra pública, se considera pertinente utilizar el anexo de los pliegos tipo para la explicación técnica dada por los profesionales del proceso y que hace parte integrante de los documentos del proceso.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

7. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR.

Ahora bien, para el caso en particular dado que se requiere contratar **“REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”** el valor estimado del contrato se calculó de la siguiente manera:

Proyecto	Metas vigencia 2026	Valor
Proyecto 2382 Conservación activa, cuidado y mejora de espacios urbanos	8. Intervenir 1236 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 501 102 780.00
Proyecto 2681 Mejoramiento integral de infraestructura vial urbana	44. Intervenir 2.83 kilómetros – carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) en acciones de construcción y/o conservación	\$ 4 386 625 681.00
Valor total Presupuesto Oficial 2026		\$ 4 887 728 461.00

Para concluir, de acuerdo con las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el Análisis desde el punto de vista de la Oferta y de la Demanda, variables del sector de la construcción y la dinámica económica, se estima el Valor total del presente contrato, para un plazo de OCHO MESES Y MEDIO (8.5) MESES para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **“REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**, por valor de \$ 4 887 728 461.00, Impuestos incluidos, con todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proyectó: **David Alejandro Hurtado Palma** – Contratista oficina de infraestructura

Revisó y Aprobó: **Francisco Javier Granados** – Contratista Líder oficina de infraestructura

